



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación de Segovia

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

**EL AULA VIRTUAL COMO MEDIO PARA
TRABAJAR CON NIÑOS DE PRIMARIA EN
UN CENTRO RURAL AGRUPADO EL ÁREA
DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

Autor: NURIA BARBADO AJO

Tutor: ANGEL CARRASCO CAMPOS

SEGOVIA 28 DE JULIO DE 2014

RESUMEN

A lo largo de este trabajo hemos nos proponemos un análisis de los conceptos que están relacionados con el nuevo reto de la escuela del siglo XXI y la inclusión en ella del mundo digital presente en todos los ámbitos de la sociedad. Más concretamente, nuestro problema de investigación hace referencia al modelo e-learnig o aprendizaje a través de internet, su relación con el concepto de escuela 2.0 y de alfabetización digital. Para llegar a completar el estudio, analizaremos la legislación vigente en lo referente a la escuela y el mundo digital. Todo ello nos servirá de preámbulo teórico y contextual para afrontar nuestro objetivo de estudiar el aula virtual y, más concretamente, su uso en un Centro Rural Agrupado para trabajar el área de Conocimiento del Medio, como complemento importante en el desarrollo de la autonomía del aprendizaje significativo, para fomenta la participación, la cooperación y comunicación entre todos los agentes que intervienen en la educación. El estudio y posterior análisis ha sido llevado a cabo mediante la observación y participación del investigador en calidad de docente.

Como principal conclusión, podemos afirmar que las nuevas tecnologías en general y el aula virtual en particular, son un medio para fomentar la autonomía, la comunicación y sobre todo la motivación. Además es necesario incluirlas en la escuela, ya que forman parte de la nueva realidad social.

PALABRAS CLAVE

E-learnig, escuela 2.0, alfabetización digital, competencia digital, aula virtual, Red XXI.

ABSTRACT

All along this project, we analyzed the concepts related to the the s. XXI challenging education and its inclusion in the digital era presented all around us.

Our research makes reference to the e-leaning model or self-learning by means of Internet, its relationship with the 2.0 school concept and digital literacy.

In order to complete our research, we analyzed our current law and its relationship between school and digital world. This leads to the main objective which is the virtual

classroom and its use in a Centro Rural Agrupado to work with Conocimiento del Medio. The research and its later analysis were carried out by the investigator observation and participation.

Area as an essential complement to develop student's significative learning, to foster their participation, cooperation and communication among all factors involved in education.

KEYWORDS

E-learnig, School 2.0, Computer Literacy, Digital Competence, Virtual Classroom, XXI Network

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	p.5
JUSTIFICACIÓN	p.8
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	p. 9
1. E- LEARNING 2.0, PARA ENSEÑAR Y APRENDER	p.10
1.1 Definición	p.10
1.2 Aportaciones	p.11
1.3 Modelos de e-learning para la formación	p.13
2. LA ESCUELA 2.0. ACERCAMIENTO DE LA ESCUELA AL MUNDO DIGITAL	p.14
2.1 Definición y repercusión en la educación	p.14
2.2 El programa Escuela 2.0	p.15
2.3 Alfabetización digital	p.17
2.4 Papel del profesor.	p.21
2.5 Competencia digital y relación con la legislación vigente y el currículo oficial.	p. 23
3. AULA VIRTUAL	p.26
3.1 Características	p.26
3.2 Posibilidades pedagógicas	p.29
3.3 Desarrollo de la competencia digital	p.33.
OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	p.35
1. APLICACIÓN PRÁCTICA	p.37
1.1 Contexto	p.37
1.2 Antecedentes	p.38.
1.3 Puesta en marcha del aula virtual	p.39

2. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	p.49
CONCLUSIONES OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES.	p.52
1 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	p.52
2 DISCUSIÓN Y RECOMENDACIONES	p.53
REFERENCIAS	p.56
ANEXOS	p.60

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en el siglo XXI viviendo en un mundo donde el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) afecta a todos los ámbitos de nuestra vida. Estamos en una sociedad marcada por los cambios que se producen en buena manera por la influencia de las TIC, que se traduce en nuevas formas de relación y comunicación entre las personas (Castells, 1998).

La escuela, como parte importante de esta sociedad, debe adaptarse e integrarse en este nuevo marco. Estamos inmerso en una sociedad cambiante que pide que la escuela se adapte a estos cambios y no permanezca impasible; escuela y sociedad están profundamente interrelacionados de tal manera que es la sociedad la que elige su modelo educativo, pero es a través de la escuela cómo se producen los grandes cambios y avances sociales.

Vivimos en una sociedad marcada por los cambios, en la que la tecnología ha transformado, en gran medida, nuestra forma de vida, nuestra manera de relacionarnos, la forma de disfrutar del ocio e incluso de trabajar y, por tanto, de educar. Los niños/as se encuentran en una sociedad donde el uso de las nuevas tecnologías es algo cotidiano, e incluso rutinario.

Desde hace tiempo se vienen desarrollando, a todos los niveles, políticas educativas para fomentar el uso de las nuevas plataformas virtuales como entornos muy importantes para desarrollar y transmitir nuevos procesos de aprendizaje y conocimiento.

Hasta tal punto pueden resultar importante el uso de las TIC que aparece el Tratamiento de la información y competencia digital como una de la competencias básicas de la Educación Primaria actual como forma de adecuar la escuela a las inquietudes y necesidades sociales; lo cual comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente para poder llegar a ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información.

La incorporación de esta tecnología en la escuela no solo conlleva la incorporación de un nuevo recurso, sino que va más allá; lleva consigo un nuevo concepto de la educación, una nueva forma de programar, un cambio del papel del profesor y del alumno.

En definitiva escuela y sociedad son un todo indivisible y deben funcionar al unísono, adaptando la una los cambios de la otra.

Hay varios tipos de centros que, atendiendo a sus características diferenciales (lugar, población...) se organizan de manera diferente. En las zonas rurales, la escasa población y su dispersión son factores que influyen a la hora de organizar la escuela. La experiencia realizada en este trabajo se refiere a un centro rural de la comunidad de Castilla y León. Así, los Centros Rurales Agrupados se crearon para dar respuesta a este problema y con el fin de garantizar el acceso a una educación igual para todos los niños, independientemente del lugar donde vivan. El Centro Rural Agrupado (CRA) es un modelo de escolarización en el que se agrupan en un mismo centro aulas situadas en distintas localidades. Este modelo organizativo se ha consolidado como alternativa a las concentraciones escolares.

Un CRA es un Centro Rural Agrupado, esto significa que agrupa diferentes localidades dentro de una zona próxima. Es como si fuese un Centro ordinario de una ciudad pero con “los pasillos muy largos” (en ocasiones de más de cincuenta kilómetros). Se deriva por tanto que son Centros con autonomía propia, con un Equipo directivo, con la misma línea educativa, con un Proyecto Educativo de Centro, con un Proyecto Curricular, con un Claustro de profesores y con un Consejo Escolar en el que se vean representadas todas las localidades que pertenecen al CRA. (Mallada, 2004: 240).

En un CRA podemos encontrarnos desde aulas unitarias en las que todos los grupos de edad están juntos compartiendo espacio y profesor al mismo tiempo, aulas con varios grupos de edad juntos, agrupados por ciclos hasta todos los cursos separados; incluso los agrupamientos van cambiando año tras año dependiendo del número de alumnos.

La primera ley que aborda este concepto es el Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre, sobre constitución de colegios rurales agrupados de Educación General Básica:

Artículo 1. 1. en las zonas rurales, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá acordar la agrupación de las unidades escolares existentes en una o varias localidades, de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto, con la finalidad de mejorar las condiciones y la calidad de la enseñanza en dichas zonas.

Artículo 1.2. Las unidades agrupadas constituirán un solo centro docente, que se denominara Colegio Rural Agrupado de educación general básica y disfrutará de plena capacidad académica y de gestión.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) en el capítulo II Artículo 82 hace referencia a la igualdad de oportunidades en el mundo rural:

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

En este sentido Bernal se refiere a los centros rurales, y hace una defensa de los mismos. Así, considera que “los conceptos de igualdad de oportunidades y derecho a la educación implican dedicar más recursos a este medio, pero no en forma de ayuda caritativa, sino entendiéndolo como un derecho fundamental” (Bernal, 2006: 155).

JUSTIFICACIÓN

En una sociedad cambiante en el que las Nuevas Tecnologías forman parte de nuestra vida como algo cotidiano que influye en nuestra forma de relacionarnos y comunicarnos, la escuela, como parte activa de una sociedad, no puede ser ajena a ello y tiene que evolucionar y crear un nuevo marco de aprendizaje. No se trata solo de otra forma de buscar información, sino que debemos asumirlo como otra forma de trabajar, dentro y fuera del aula, con otros tiempos y otros escenarios distintos al aula, En este trabajo analizaremos la influencia que puede tener las nuevas plataformas, y en concreto el aula virtual en el aprendizaje del área de Conocimiento del Medio.

Desde el punto de vista pedagógico pretendemos demostrar como el uso del aula virtual, por parte de los alumnos y del profesor, lleva consigo una mejora en la motivación y la comunicación (de los alumnos entre si y entre los alumnos y el profesor), y como esta nueva forma de trabajar mejora la autonomía personal y la autoestima de los niños al tiempo que fomenta el principio de actividad y de aprender a aprender. Además observaremos como a través del trabajo con las plataformas digitales en primaria se mejora la alfabetización digital y el manejo de las herramientas virtuales al tiempo que se facilita el aprendizaje y se mejora el uso de Internet con fines educativos y como fuente de información y creación.

A nivel sociológico, pretendemos también llamar la atención sobre la necesidad de un avance, al menos en paralelo, entre educación y sociedad. Los avances tecnológicos y el desarrollo de la cultura digital en nuestra sociedad nos lleva al uso normalizado y generalizado de las nuevas tecnologías, y la escuela no puede permanecer ajena a ello. La escuela se encuentra inmersa en una sociedad y tiene que dar respuestas a los cambios que se producen en ella. Todos los niños que pertenecen a esta sociedad de la información están en mayor o menor medida familiarizados con las nuevas tecnologías, y forman parte de su vida. Todo ello forma parte de un gran cambio social en cuanto a comunicación e información, lo que hace necesario un cambio a nivel educativo.

De las múltiples plataformas que existen en la actualidad, la más adecuada para los niños de primaria es el aula virtual, cuyo funcionamiento y características analizaremos con detalle más adelante. Los niños con los que vamos a trabajar tienen entre 6 y 12 años y

empiezan a tomar contacto con las TIC y con las redes sociales. El aula virtual tiene la ventaja de ser cerrado, solo accesible para los usuarios y fácilmente controlable por los administradores; por lo que los niños se encontrarán más protegidos.

Por último, a nivel personal, como profesional de la educación, he creído conveniente trabajar en el aula virtual porque creo que es la plataforma que mejor se adapta a la edad de los niños por ser cerrada, lo que facilita la protección y control por parte del profesor. En cuanto a elegir el área de Conocimiento del medio me parece el que más se relaciona con el entorno y la sociedad que les rodea, y para comenzar con la experiencia resulta muy conveniente.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. E- LEARNING 2.0, PARA ENSEÑAR Y APRENDER

1.1 Definición

Según e-abclearning.com¹, el término "e-learning" es la simplificación de Electronic Learning (su traducción literal del inglés sería “aprendizaje electrónico”). El mismo incluye las diferentes tecnologías, y los aspectos pedagógicos de la enseñanza y el aprendizaje. Este nuevo concepto educativo es una revolucionaria modalidad de aprendizaje que hizo posible Internet, y que podemos decir que se puede considerar como la forma de enseñanza del futuro. Este sistema ha transformado la educación, abriendo puertas al aprendizaje individual y a nuevas formas de organización.

Como nos señalan Area y Adell (2009), podemos encontrar multitud de ejemplos que dan diferentes autores e instituciones de lo que es e-learning, pero en todos ellos se hace hincapié en que facilita el aprendizaje. Algunos de ellos son:

“El e-learning consiste en la educación y capacitación a través de Internet. Este tipo de enseñanza online permite la interacción del usuario con el material mediante la utilización de diversas herramientas informáticas” (abclearning)¹.

“E-learning se refiere al proceso de aprendizaje a distancia que se facilita mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación” (Barberá, 2008: 34).

Rosenberg (2001) define e -learning como el uso de las nuevas tecnologías e Internet como forma de incrementar el conocimiento al tiempo que permite su actualización de la información y difusión.

Según la Unión Europea e-learning consiste en el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad del aprendizaje facilitando el acceso a los recursos y servicios así como a la colaboración e intercambio a distancia.²

¹<http://www.e-abclearning.com/definicion-e-learning>. (Consulta: mayo de 2014)

²http://europa.eu/youth/es/article/e-learning-un-entorno-virtual-para-la-formación-distancia_es
(Consulta: mayo de 2014)

Todas estas definiciones relacionan el aprendizaje y la interacción como base de la formación utilizando para ello las plataformas digitales e Internet como forma de mejorar la enseñanza.

1.2 Aportaciones

Basándonos Area y Adell (2009), analizaremos los modelos de enseñanza aprendizaje virtual más adecuado para la etapa de Educación Primaria y estudiaremos, tanto las implicaciones pedagógicas como su aportación a la capacitación y alfabetización digital de los alumnos. Según estos autores, podemos afirmar que nos encontramos inmersos en una sociedad marcada por los avances tecnológicos y la cultura digital. La familiaridad y el acceso de la mayoría de los jóvenes a las nuevas tecnologías, ha facilitado el desarrollo de esta nueva forma de educación. Esta nueva forma de enseñar aporta multitud de ventajas a la enseñanza en general y a la educación primaria en particular como son:

- Aumenta la autonomía y la responsabilidad de los niños participando activamente en su aprendizaje.
- Se produce una interactividad entre el profesor y el alumno.
- Se elimina la barrera del espacio y el tiempo y se flexibilizan los horarios.
- Acceso a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento.
- Se propicia la colaboración y la comunicación entre los alumnos.

Siguiendo de nuevo a Area y Adell (2009, 393-395), desde el punto de vista pedagógico y didáctico esta nueva forma de enseñar posibilita:

- Cambiar el proceso de aprendizaje por recepción por el de construcción del enseñar a utilizar de forma racional la información y los datos que se le ofrecen, el papel del profesor es más el de un guía y tutor.
- Incrementa la autonomía del alumno y está relacionado con el concepto de la educación como algo flexible, abierto e individualizado. Él gestiona sus tiempos y marca su ritmo.
- El horario se vuelve más flexible y los espacios se diversifican permitiendo
- trabajar de forma autónoma en cualquier momento y lugar sin necesidad de la presencia del profesor.

- Posibilitan la comunicación entre profesores y estudiantes sin las barreras espaciotemporales.

Tomando como referencia a Area (2008) podemos decir que el aprendizaje a través de internet supone al mismo tiempo la alfabetización digital, es decir aprender a manejar los aparatos y los programas necesarios y saber navegar de forma razonable y responsable por la Red, desarrollando habilidades en la obtención y tratamiento de la información.

Esta forma nueva de enseñar debe ir acompañada de una nueva forma de actuar de los docentes; como señala Salinas (1998) estos nuevos métodos deben ser diseñados de acuerdo con el nuevo currículo y la concepción constructivista de la enseñanza. Es decir, utilizar un modelo basado en el aprendizaje a través de la experiencia la actividad, construyendo el conocimiento y adquirir aprendizajes significativos por sí mismos. Como señala Adell (1997), nos encontramos ante una segunda alfabetización imprescindible para la vida social y cultural.

En la actualidad siguen apareciendo numerosas aportaciones que nos dan una idea de la importancia del aprendizaje en entornos virtuales, así Area y Pessoa (2011) destacan los cambios que producen a nivel social y cultural:

Internet, y especialmente la denominada Web 2.0, ha trastocado las reglas de juego tradicionales de elaboración, distribución y consumo de la cultura. Por ello, los objetos culturales que fueron creados a lo largo del siglo XX (las publicaciones impresas, las salas cinematográficas, los discos y cassettes, las fotografías, etc.) están desapareciendo. Las TIC han provocado, o al menos han acelerado, una revolución de amplio alcance en nuestra civilización que gira en torno a la transformación de los mecanismos de producción, almacenamiento, difusión y acceso a la información; en las formas y los flujos comunicativos entre las personas; así como en los lenguajes expresivos y de representación de la cultura y el conocimiento. Los nuevos tiempos han generado nuevos actores (Internet, la telefonía móvil, los videojuegos y demás artilugios digitales) que están cambiando nuestra experiencia en múltiples aspectos: en el ocio, en las comunicaciones personales, en el aprendizaje, en el trabajo, etc. Lo digital es una experiencia líquida bien diferenciada de la experiencia de consumo y adquisición de la cultura

sólida y, en consecuencia, precisa de nuevos enfoques y modelos de alfabetización y aprendizaje. (Area y Pessoa, 2011: 1).

1.3 Modelos de e-learning para la formación.

Tomando como referencia a Area y Adell (2009), podemos distinguir tres modelos de formación basados en el e-learning, dependiendo de si son más o menos presenciales o a distancia:

1. Modelo de docencia presencial con Internet: el aula virtual es un complemento o recurso de apoyo. No se cambian ni los espacios, ni el tipo de actividades que se plantean. El aula virtual en este modelo es un recurso más que tiene el profesor a su alcance. El aula virtual se utiliza para transmitir información y no hay comunicación entre los estudiantes y entre ellos y el profesor, además no se realizan actividades que haya que completar a través del aula virtual.

2. Modelo de docencia semipresencial o blended learning: combinación entre el aula virtual y el aula presencial, en el que se mezclan la enseñanza y aprendizaje presenciales con otros a distancia a través del ordenador. En él, el docente genera y desarrolla actividades para los alumnos.

3. Modelo de docencia a distancia: tradicionalmente se conoce como e-learning. El aula virtual es el único espacio educativo, es la clásica educación a distancia desarrollada solo en entornos virtuales. No hay contacto físico entre profesor y estudiantes.

A modo de síntesis, quedan recogidos estos tres modelos en la siguiente tabla con sus características más importantes.

Figura 1: Modelos de e-learning para la formación.

Modelos	Definición	Características
Enseñanza totalmente presencial con apoyo de Internet.	El aula virtual es un recurso más, sirven para transmitir información.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El espacio y el tiempo son los mismos que los del aula presencial. ✓ Las aulas virtuales sirven para transmitir información. ✓ Es un complemento de la enseñanza presencial.
Enseñanza semipresencial o blended learnig.	Mezcla e integración de clases presenciales y virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Flexibilización del tiempo y del espacio. ✓ El aula virtual es un espacio para la actividad y el aprendizaje. ✓ En el aula virtual se produce comunicación entre todos sus miembros. ✓ Hay una continuidad en el proceso educativo en el aula presencial y el virtual.
Enseñanza totalmente online.	Se desarrolla únicamente en entornos virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se produce contacto físico entre profesor y estudiante. ✓ La mayor parte de la enseñanza se produce en el aula virtual. ✓ Gran importancia de los recursos didácticos digitales.

Fuente: Elaboración propia a partir de Area y Adell (2009)

De los tres modelos que nos definen estos autores podemos afirmar que el que más se adapta a las edades de los niños de Educación Primaria, y que desarrollaremos más adelante, es el modelo de enseñanza semipresencial o blended learnig.

2. LA ESCUELA 2.0. ACERCAMIENTO DE LA ESCUELA AL MUNDO DIGITAL

2.1 Definición y repercusión en la educación.

A partir de las reflexiones de Area en su video *Web 2.0 y educación* (Area, 2012), podemos extraer la idea de que Internet se ha convertido en la tecnología representativa del Siglo XXI, se trata de un nuevo espacio para el conocimiento y la comunicación.

A lo largo del video de Area nos señala que en el siglo pasado la Web 1.0 nos permitía acceder a páginas con información, pero la Web 2.0, nuestro internet en el presente, va más allá, pues en ella la información es generada por los usuarios y se intercambia. Se producen experiencias reales de comunicación a través de las redes sociales y se comparte e intercambia conocimiento utilizando recursos abiertos y gratuitos. E-learning 2.0 enseña con los recursos de la Web 2.0 proporcionando experiencias de aprendizaje, desarrolla una metodología constructivista del conocimiento fomentando el trabajo colaborativo entre los alumnos. Se trata de una plataforma abierta. El profesor del Siglo XXI requiere asumir las nuevas formas culturales del Siglo XXI y para ello tiene que asumir una serie de cambios:

- Ser usuario habitual de la Web 2.0.
- Cambiar el pensamiento pedagógico.
- Cambiar las prácticas didácticas para fomentar que los estudiantes construyan el conocimiento.

2.2 El programa Escuela 2.0

Según propone en su página web el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), podemos definir la escuela 2.0 como: “último proyecto de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos. El objetivo era poner en marcha las aulas digitales del siglo XXI, aulas dotadas de infraestructura tecnológica y de conectividad.”³

³ <http://www.ite.educacion.es/escuela-20>. (Consulta: mayo de 2014).

Figura 2: Ilustración aula de escuela 2.0 en el CRA el Olmar⁴



El Plan Escuela 2.0, promovido por el Ministerio de Educación español, es un impulso para el desarrollo de la Competencia digital mediante la integración de las TIC de forma plena en el aula. Para ello se contempla el uso personalizado de un ordenador portátil por alumno y la puesta en marcha de las aulas digitales del siglo XXI dotadas de la infraestructura tecnológica y de la conectividad básica.

Distintos gobiernos de comunidades autónomas española (Asturias, Andalucía, Aragón, Castilla -León, Castilla-La Mancha, Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco) firmaron convenios de participación en el programa Escuela 2.0 con el Ministerio de Educación Cultura y Deporte español.

Desde las consejerías de educación de las comunidades se fueron desarrollando los diferentes proyectos adecuándolos a las características de cada una de ellas.

Figura 3: Logo de Red XXI Junta de Castilla y León



Fuente: <http://www.cyldigital.es/noticia/programa-de-colaboracion-con-red-xxi>. (Consulta: junio de

⁴ Esta imagen es original y dispone del correspondiente permiso del centro educativo.

En Castilla y León se llamó Red XXI y aparece recogido en la Resolución de 11 de enero de 2010 y que marca las líneas de actuación para el proyecto en esta comunidad se basaba en los siguientes ejes de intervención:

- Aulas digitales. Dotar de recursos TIC a los alumnos y alumnas y a los centros: ordenadores portátiles para alumnado y profesorado, aulas digitales y Pizarra Digital.
- Garantizar la conexión a Internet y la dentro del aula para todos los equipos. Posibilidad de acceso a Internet en los domicilios de los alumnos/as en horarios especiales.
- Promover la formación del profesorado tanto en los aspectos tecnológicos como metodológicos y sociales integrando los recursos en su práctica docente.
- Generar y facilitar el acceso a materiales digitales educativos tanto para el profesorado como para el alumno y sus familias.
- Implicar a alumnos y alumnas y a las familias en la adquisición, custodia y uso de los ordenadores portátiles.

Las actuaciones se centran en el tercer ciclo de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

En el proyecto se considera muy importante la formación del profesorado tanto en la gestión y administración del aula dotado con las nuevas tecnologías como en la elaboración de materiales.

2.3 Alfabetización digital

En el proyecto Mediascopio (2011) se nos define lo que Tradicionalmente se entendía como una persona alfabetizada como aquella que sabía leer y escribir. Este concepto se encuentra en proceso de cambio, va evolucionando y se va ampliando a medida que surgen nuevos modos, códigos y medios de comunicación, pero algo que no cambia, que ese mantiene como algo primordial y fuera de toda discusión, es que la alfabetización sigue siendo considerada como un derecho.

Dussel (2007) define la alfabetización digital como:

En el mundo anglosajón hoy se habla de literacy, o alfabetización electrónica o digital, para referirse a la educación que permite conformar una relación crítica y

productiva con las nuevas tecnologías. Creemos que es fundamental que las escuelas propongan una relación con la tecnología digital significativa y relevante para los sujetos que las habitan. La “alfabetización digital” debería ayudar a promover otras lecturas (y escrituras) sobre la cultura que portan las nuevas tecnologías, que les permitan a los sujetos entender los contextos, las lógicas y las instituciones de producción de esos saberes, la organización de los flujos de información, la procedencia y los efectos de esos flujos, y que también los habiliten a pensar otros recorridos y otras formas de producción y circulación (Dussel, 2007).

De la definición de Dussel podemos deducir que la alfabetización digital en las escuelas no implica solo aprender nuevos procedimientos y el uso de los ordenadores e internet, sino que supone cambios que afectan la forma de hacer y de pensar sobre la información y el conocimiento y la manera de entender el mundo y actuar sobre él.

La Unesco, en el *Programa de formación en alfabetización mediática e informacional destinado a los docentes*, nos da su definición de alfabetización digital, que nos da la idea de hasta qué punto el mundo digital y su relación con la educación ha generado proyectos y ha sido y es objeto de estudio en todo el mundo por parte de organismos internacionales:

La alfabetización mediática e informacional une diferentes disciplinas que hasta ahora estaban separadas. La alfabetización mediática e informacional se rige por el siguiente principio: dotar a los ciudadanos de los conocimientos básicos sobre el papel de los medios de comunicación y los dispositivos de información en las sociedades democráticas, siempre que esa función esté correctamente desempeñada y los ciudadanos puedan evaluar de forma crítica la calidad de los contenidos que se transmiten.

Además, la alfabetización mediática e informacional abarca un conjunto de competencias y conocimientos esenciales para los ciudadanos del siglo XXI: les dará, en efecto, la posibilidad de participar en el sistema mediático, desarrollar su espíritu crítico y adquirir conocimientos a lo largo de la vida para participar en el desarrollo de la sociedad y convertirse en ciudadanos activos. La alfabetización mediática e informacional permite identificar las funciones de los medios de comunicación y de los dispositivos de información en nuestra vida cotidiana y en

nuestras sociedades democráticas. Es un requisito previo indispensable para el ejercicio del derecho individual a comunicarse, a expresarse y a buscar, recibir y transmitir información e ideas. (Unesco, 2011: 4).

Como vemos el concepto de la Unesco sobre alfabetización digital va más allá de los conocimientos sobre los dispositivos de información y comunicación y aboga por favorecer la actividad del ciudadano, la participación en la sociedad y desarrollar su espíritu crítico a través de esta nueva forma de comunicarnos, en definitiva estaría relacionada con la libertad de quien aprende. Se trataría de poner las TIC al servicio de las personas para que ayuden en su formación y a su desarrollo pleno.

Por su parte Paulo Freire, ya en los años 70, nos muestra una concepción muy parecida a través de sus ideas sobre la alfabetización:

Alfabetizarse no es aprender a repetir palabras, sino a decir su palabra (...). La ciencia y la tecnología, en la sociedad revolucionaria, deben estar al servicio de la liberación permanente de la humanización del hombre (...). Mi visión de la alfabetización va más allá del ba, be, bi, bo, bu. Porque implica una comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que está el alfabetizado (Freire, 1970: 16).

Numerosos organismos, entre ellos el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en el proyecto *Mediascopio Alfabetización mediática y competencias básicas* (2011), identifica cuatro tipos de alfabetización relacionados con la competencia digital:

1. Audiovisual: comprende los mensajes audiovisuales y la capacidad de comunicarse mediante imágenes.
2. Informativa: proceso de aprendizaje mediante el cual se identifica una necesidad o se define un problema o, se buscan recursos, se reúne la información; se interpreta, analiza, se comunica a otras personas y se evalúa el resultado.
3. Tecnológica: está estrechamente relacionado con el informativo, se refiere al dominio de una serie de destrezas tecnológicas.
4. Mediática: promueve el uso crítico de los medios de información y comunicación en un contexto digital. Esta alfabetización mediática que

describe el MEC comprende el uso educativo de los medios desde tres perspectivas:

- Educación con medios: utiliza los medios como fuente de información.
- Educación en medios: aprendizaje de conceptos básicos de la educación mediática.
- Ante los medios: uso reflexivo de los medios. (MEC, 2011:27-31)

En su obra, Gutiérrez (2003) va más allá y considera la alfabetización digital como un nuevo lenguaje y una nueva forma de relacionarnos y comunicarnos, y para ello necesitamos, según dicho autor, una alfabetización múltiple que requiere la capacidad de adquirir una serie de conocimientos para el uso y la interpretación de la información y que tienen como referentes la persona, la sociedad y la información, todos ellos muy relacionados entre sí. Para ellos señala tres dimensiones de la alfabetización múltiple que son:

- 1) alfabetización lingüística o informacional
- 2) la alfabetización ética o moral.
- 3) la alfabetización relacional o social.

Estas tres dimensiones son cruciales para la formación integral de la persona, por lo que se encuentran estrechamente relacionadas entre sí.

Gutiérrez Martín nos identifica el objetivo prioritario que debe fijar la alfabetización digital para que cumpla una función educativa y social:

Como objetivo prioritario de la alfabetización digital podemos señalar la capacitación para transformar la información en conocimiento y hacer del conocimiento un elemento de colaboración y transformación de la sociedad (Gutiérrez, 2003, p. 71).

En base estas definiciones elaboradas por los diversos autores y organismos y a modo de conclusión podemos identificar como alfabetización digital aquel proceso mediante el cual las personas adquieren los conocimientos necesarios sobre las nuevas tecnologías al tiempo que se desarrolla la actividad, la participación social, la comunicación y el espíritu crítico.

2.4 Papel del profesor

En el documento *Claves de la alfabetización digital* de la Fundación Telefónica (2006) se hace hincapié en que es inevitable presencia de las TIC en las vidas de nuestros niños, y por ello se considera la formación del profesorado como el pilar fundamental de los cambios que se producen de la escuela del siglo XXI (cambios por los que resulta absolutamente necesaria para aprovechar las posibilidades educativas que proporcionan las nuevas tecnologías). Sin una adecuada formación tecnológica del profesor, este se encontrará inseguro e incómodo con la nueva situación y entonces no podrá avanzar.

En las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (Consejo de la Unión Europea, 2009) se recoge como objetivo estratégico nº 1: “Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad de los educandos”.

El cambio social y la necesidad de que la escuela no quede anclada en el pasado y afronte los nuevos retos exigen, según señala el Consejo de la Unión Europea: “Un enfoque permanente del aprendizaje y unos sistemas de educación y formación que sean más sensibles al cambio y estén más abiertos al mundo en general”.

Su objetivo estratégico n.º 2 nos habla de “Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación”. Y para lograr este objetivo se plantea como necesario “Garantizar una docencia de alta calidad, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional continuo de profesores y formadores y hacer de la docencia una opción atractiva de carrera”. (Consejo de la Unión Europea, 2009).⁴

Podemos observar que este documento destaca la necesidad de promover una formación permanente y continua de profesores y alumnos con un enfoque abierto, sensible y cambiante, en definitiva adaptado a las nuevas necesidades sociales y educativas.

En el documento publicado por la Fundación Telefónica *Alfabetización digital y competencias informacionales* elaborado por Area, Gutiérrez y Vidal (2012) se resalta la importancia del profesor y su papel en la era digital como el encargado de facilitar el aprendizaje y generar conocimiento. Hay que tener en cuenta que las TIC nos

⁴ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:119:0002:0010:es:PDF>
(Consulta: mayo de 2014).

proporcionan la información, pero no el conocimiento. Entre las características de la educación en la sociedad de la información que señala este documento, hay dos muy importantes para definir el papel que le corresponde al profesorado en la alfabetización básica para la escuela del siglo XXI:

- El profesor no transmite la información (contenidos), sino que facilita el aprendizaje (aprender a aprender).
- Necesidad de formación continua a lo largo de toda la vida. Hay gran cantidad de información que se va renovando y ampliando, además la tecnología va avanzando y como consecuencia aparecen nuevas formas de comunicación.

Siguiendo el mismo informe, se distinguen tres dimensiones en la formación del profesorado:

- 1) Su formación como persona del siglo XXI continua y a lo largo de toda la vida, lo que consideran como “alfabetización mediática o digital”.
- 2) Su capacidad como docente referida a su formación didáctica con el estudio de las nuevas tecnologías y la posibilidad de aplicarlas a la enseñanza
- 3) Su formación como educador, tomando conciencia de como los nuevos medios transforman la sociedad e influyen en la vida de los alumnos. (Area, Gutierrez y Vidal, 2012, p. 45-55).

Como nos señala Martin-Laborda (2005) en un estudio para la fundación AUNA sobre sociedad de la información:

Los educadores deben preparar a los alumnos para vivir en la Sociedad de la Información, de la comunicación y del conocimiento. Para ello, deben potenciar desde muy pronto las habilidades necesarias para que los alumnos aprovechen al máximo las posibilidades de las TIC. (Martin-Laborda, 2005, p. 5-6).

Siguiendo a Martin-Laborda podemos afirmar que esta nueva forma de aprender hace que el profesor se plantee un nuevo objetivo que consiste en dotar a los alumnos de las capacidades y de los conocimientos necesarios. Y por su parte Roig (2002), nos señala cuales son estas capacidades y conocimientos:

- Saber utilizar las herramientas de Internet.
- Conocer las características más importantes de los equipos.
- Detectar qué información es necesaria en cada caso.

- Saber buscar y encontrar la información.
- Aprender a no dispersarse al navegar por Internet.
- Evaluar la información obtenida.

Martín-Laborda (2005) al referirse al papel del profesor ante la nueva forma de entender la educación analiza la existencia de la falsa creencia de que la tecnología desplaza a los docentes, pero afirma que es al contrario; el uso de las nuevas tecnologías depende de la actitud y la creatividad que tenga el profesor y destaca la importancia de una buena formación que le permita sentirse seguro. De tal manera que el papel del profesor no solo no pierde importancia sino que resulta imprescindible. La labor del profesor se hace más profesional y creativa, exige más esfuerzo y dedicación. Ya no es un instructor sino un orientador, un mediador entre el conocimiento, la información y los alumnos. Además ante este nuevo reto debe ser capaz de conocer la capacidad de sus alumnos, de evaluar los recursos y los materiales existentes e incluso de crear los suyos propios.

2.5 Competencia digital y relación con la legislación vigente y el currículo oficial.

Para completar esta parte de la exposición nos ha parecido interesante hacer un recorrido por la legislación vigente en la parte que hace referencia a las nuevas tecnologías, para comprobar la importancia que se les da desde las diferentes administraciones educativas. Comenzaremos por la ley general que se encuentra en vigor durante el presente curso 2013/14, la Ley Orgánica de Educación (LOE).

La LOE en su preámbulo indica que:

A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

Como podemos ver, ya la ley en el preámbulo nos muestra la importancia de la tecnología en la nueva sociedad y como es necesario que la educación prepare para los nuevos retos que se nos plantean.

A lo largo del desarrollo de la ley aparecen múltiples referencias a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), apareciendo recogidas en los objetivos y los principios pedagógicos de la educación primaria. Así encontramos:

Artículo 17. Objetivos de la educación primaria.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

En el objetivo además de insistir en el uso de la tecnología resalta la importancia de hacerlo de forma adecuada.

Artículo 19. Principios pedagógicos.

1-Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

Como podemos ver, uno de los principios pedagógicos en los que se basa la ley resalta el carácter transversal del uso de la tecnología en todas las áreas.

En la ley también se hace referencia clara a la formación continua del profesorado en tecnologías de la información y comunicación como parte importante de este proceso.

Artículo 157. Recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado

“f) El establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación”.

En el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria, en el Artículo 3, donde se nos señalan los Objetivos de la Educación primaria; podemos encontrar el objetivo que se refiere directamente a las TIC: “i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran”.

También el Anexo II. Áreas de educación primaria conocimiento del medio natural, social y cultural encontramos en uno de sus objetivos hace una clara referencia al uso de las TIC:

Objetivos

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

La ley incorpora una serie de competencias que define como: “Aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos”.

Una de esas competencias es la que hace referencia a las tecnologías de la información y comunicación, competencia 4 “Tratamiento de la información y competencia digital”, y que consiste en ejercitar las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento incorporando diferentes habilidades (ver Anexo I).

Continuando con el desarrollo de la ley en el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, encontramos referencias claras a la importancia de las tecnologías en la educación primaria. En el área en el que hemos desarrollado este trabajo, Conocimiento del Medio, se señala claramente el uso de las tecnologías de la información para recoger seleccionar y analizar información (ver Anexo I)

En síntesis, podemos decir que el tratamiento de la información y la competencia digital, según la Ley de educación y los Decretos que la desarrollan, implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes y las tecnologías; también tener una actitud crítica y reflexiva ante la información y respetar las normas de conducta para un buen uso de la información. En este estudio nos faltarían los otros dos niveles de concreción curricular: el Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC), y la Programación del Aula. El Proyecto Educativo de Centro (PEC) lo desarrolla cada centro, en ellos se señalan las señas de identidad de cada centro, sus características, los objetivos generales, las líneas de actuación y los principios en los que se basan.

En el proyecto educativo del centro en el que hemos desarrollado este trabajo, se hace referencia a las nuevas tecnologías por primera vez en las características y organización del centro cuando dice:

Nuestro centro ha sido seleccionado para el desarrollo del programa Red XXI a partir del curso 2011-2012. Las aulas del tercer ciclo cuentan con dotación que este programa aporta.

En el apartado “Características del alumnado y necesidades educativas”:

Las nuevas generaciones de alumnos nacen y crecen en entornos con un gran impacto audiovisual...Y nuestro centro hace un especial esfuerzo en incorporar las TIC en sus procesos educativos y organizativos.

En los proyectos del centro nos encontramos con el programa Red XXI (ver Anexo II). Uno de los rasgos de identidad que aparecen en este PEC es utilizar las TIC en los ámbitos educativos y organizativos del centro. Y en los objetivos se destaca utilizar las herramientas que nos proporcionan las TIC para consolidar una identidad de centro. También aparece reflejado en el plan de evaluación de la práctica docente.

En la Programación de Aula, que depende de cada profesor, se incluye el uso de las TIC de forma transversal en todas las áreas, formando parte de todos los elementos de las programaciones; incluyendo el uso del ordenador, la pizarra digital y los libros digitales. Además la Comunidad de Castilla y León ha otorgado una certificación TIC a los centros que lo han solicitado, de 1 a 5, y en la escuela donde se ha realizado la experiencia de este trabajo ha sido de 4.

3. AULA VIRTUAL.

3.1 Características.

Cuando analizamos los Modelos de e-learning para la formación apuntamos que el modelo que más se adaptaba a las edades de los niños de Educación Primaria era el modelo de enseñanza semipresencial o blended learnig, en el que se combinaba las clases virtuales y las presenciales. Ahora desarrollaremos este concepto de aula virtual y presentaremos sus elementos y posibilidades.

Bello (2005) considera que el aula virtual no es un simple medio de información o comunicación, sino que resulta un nuevo espacio social que facilita las interacciones humanas y que se desarrolla en el ámbito de la educación. Las denomina aulas sin paredes, que tiene Internet como principal herramienta. Además, considera que el aula virtual no es presencial, sino que se desarrolla en la distancia; tampoco se necesita un tiempo concreto, y no se desarrolla en espacios cerrados, sino que depende de redes electrónicas permiten interactuar en todo el mundo.

De acuerdo con Bello (2005), podemos afirmar que el aula virtual es una herramienta para el aprendizaje de los contenidos curriculares y una nueva forma de comunicación y relación entre todos los que pertenecen a la comunidad educativa. Se puede utilizar para trabajar la autonomía personal y la responsabilidad al tiempo que se aprende a manejar los recursos que nos brindan las nuevas tecnologías como parte del proceso de enseñanza aprendizaje que responde a las demandas de la situación social y como forma de trabajo cooperativo. Desde el entorno virtual se puede abrir al mundo a un entorno con pocas posibilidades, complementa las experiencias que se pueden obtener directamente del entorno, tanto si es rural como urbano.

Los niños con los que vamos a trabajar tienen entre 6 y 12 años y empiezan a tomar contacto con las TIC y con las redes sociales. El aula virtual tiene la ventaja de ser cerrado, solo accesible para los usuarios y fácilmente controlable por los administradores, por lo que los niños se encontrarán más protegidos. Contiene un foro, chat y correo interno lo que garantiza que nadie ajeno a la plataforma interfiera en ella. Se pueden colocar calendarios mensuales, exámenes, actividades, encuestas, sugerencias, etc.

El aula virtual se puede usar a nivel de aula, para después, en el caso de los CRA, trabajar con los niños de las aulas situados en otras localidades del mismo centro y posteriormente trabajar con otros niños de otros colegios de la misma comunidad, de otra comunidad e incluso de otros países.

El aula virtual que ha servido de base para este trabajo forma parte de la plataforma educativa v6.02 que se encuentra instalada en la webs de los centros y que pone a su disposición la Junta de Castilla y León. El aula virtual se encuentra formando parte de esta web, lo que facilita su localización por parte de los usuarios. Hay muchas formas de organizar un aula virtual, dependiendo del formato y las necesidades de cada grupo.

El aula virtual con el que hemos trabajado consta de las siguientes partes establecidas por la plataforma y de las que hemos puesto en marcha los siguientes elementos:

- ✓ Grupos: Permite crear y realizar el mantenimiento de Grupos, la creación y definición de entornos de trabajo.
- ✓ Usuarios: Permite realizar la definición de usuarios y el mantenimiento de los datos de los mismos, así como también la inscripción a grupos, asignación de perfiles y especificación de permisos correspondientes a los perfiles. Además cuenta con un registro de estadísticas de acceso y participación y servicio de mensajería.
- ✓ Contenidos: Dispone de todos los contenidos, los cuales varían según el tipo de grupo. Es decir, está compuesto por secciones que contienen y organizan toda la información de los grupos de trabajo de la plataforma. Debajo de cada sección se visualizan las opciones que dispone cada una y el nombre del grupo en que se está trabajando.
- ✓ Programa: Esta sección es aplicable sólo a los grupos de tipo a distancia y tiene por objetivo la carga de una Guía didáctica, Material de estudio, Trabajos Prácticos, Autoevaluaciones y Preguntas, los cuales estarán asociados a determinadas unidades y serán utilizados a lo largo del curso y consta de los siguientes elementos:
 - Nombre de la unidad: se refiere en forma breve al contenido.
 - Descripción: detallar nombre de la unidad.
 - Introducción: para especificar la presentación de la unidad.
 - Responsable, es decir, el usuario que tiene a cargo la unidad.
 - Correlatividad: esto define si el alumno puede acceder a la unidad aunque no haya aprobado la anterior.
 - Guía didáctica: en esta opción se establecen las guías de trabajo semanal, o la frecuencia deseada de cada unidad. Después de seleccionar una unidad, únicamente se podrá modificar la guía asociada a la misma; no se podrán agregar o eliminar las existentes.

- Material de estudio: con esta opción el administrador puede definir los materiales de consulta o estudio y definirlos como de carácter obligatorio o no.
- Trabajos prácticos: mediante esta opción el docente podrá definir los trabajos prácticos que deberán realizar los alumnos. Estos, una vez completos serán remitidos al tutor por correo interno.
- ✓ Autoevaluaciones En esta sección se confecciona la o las autoevaluación/es que serán realizadas en forma on-line.
- ✓ Noticias La publicación de noticias es una actividad que permite que ciertos usuarios tengan la posibilidad de informar al resto sobre novedades, noticias y comunicados.
- ✓ Foros permite proponer la discusión de los temas.
- ✓ Calendario Esta sección permite administrar el calendario de eventos.
- ✓ Correo interno que permite comunicarse entre todos los usuarios del grupo y el administrador.
- ✓ Chat instantáneo para conversar entre los miembros del grupo

3.2 Posibilidades pedagógicas.

Siguiendo Area y Adell (2009), se puede afirmar que el aula virtual es un espacio creado virtualmente para obtener experiencias de aprendizaje bajo la atenta mirada y la interacción de un profesor. Como vemos en esta definición aparecen los conceptos muy unidos a la educación como son las experiencias de aprendizaje y la interacción del profesor.

Turoff nos ofrece su concepto de aula virtual, según la cual “una clase o aula virtual es un entorno de enseñanza y aprendizaje inserto en un sistema de comunicación mediado por ordenador” (Turoff, 1995). En esta definición, corta y concisa, ya aparecen las tres dimensiones pedagógicas que deben caracterizar un aula virtual aplicada a la escuela: enseñanza, aprendizaje y comunicación.

El aula virtual tiene que estar planificado y dirigido por el profesor, en él, el alumno debe obtener experiencias de aprendizaje muy parecidas a las de las clases presenciales.

Así basándonos en Area y Adell (2009) podemos encontrar en un aula virtual cuatro dimensiones pedagógicas que le dan sentido:

- Dimensión informativa. Se refiere a todos los recursos que ofrecen información para que el alumno pueda llevar a cabo un estudio autónomo. En nuestra aula virtual lo podemos encontrar por ejemplo en la sección Programa: Material de estudio.
- Dimensión práxica. Se refiere a las actividades que tiene que hacer el alumno y que han sido planificadas por el docente para facilitar el aprendizaje. Lo encontramos en la sección Programas Actividades. Y están destinadas a la construcción del conocimiento.
- Dimensión comunicativa. Son todos los recursos que tienen como finalidad la interacción social que se establecen los estudiantes entre sí y con el profesor. Lo encontramos en el correo interno, los foros y los chats. La participación en estos entornos facilita el rendimiento. Los estudiantes se sienten parte importante activa del proceso educativo.
- Dimensión tutorial y evaluativa. Se refiere al papel que el profesor debe tener en el aula virtual como guía del proceso de aprendizaje del alumno. En este sentido debe tener una serie de habilidades: de motivación, refuerzo, orientación y estar habituado y utilizar los medios e instrumentos telemáticos.

Por su parte Barbera y Badia (2005) señalan que las funciones de un aula virtual son el referente para evaluar si es conveniente su inclusión y aunque son diferentes se encuentran relacionadas entre ellas, al tiempo que están ligadas a objetivos educativos y que dan como resultado un tipo de actividades de enseñanza y aprendizaje y que dichos autores sintetizan en la siguiente tabla.

Figura 4: Funciones de un aula virtual y su relación con los objetivos y las actividades.(Barbera y Badia, 2005, p. 4).

FUNCIONES: ¿A qué responde la incorporación virtual?	OBJETIVOS ¿Qué quiero que el alumno aprenda?	ACTIVIDAD ¿Qué modalidad organizativa de la tarea parece más conveniente?
1. Socializadora	Colaborar en la inserción progresiva del alumno en la sociedad de la información y la comunicación y en el desarrollo de la propia cultura.	Comunidades virtuales de aprendizaje
2. Responsabilizadora	Comprometerse e implicarse en el propio aprendizaje al asumir el reto de aprender mediante un nuevo medio.	Contratos virtuales
3. Informativa	Consultar diversidad de informaciones provenientes de fuentes también diversas	Internet
4. Comunicativa	Expresar los propios conocimientos, experiencias y opiniones en un contexto comunicativo real.	Discusiones virtuales
5. Formativa y Formadora	Construir conocimiento compartido con el profesor y otros compañeros con su ayuda.	Trabajo colaborativo
6. Motivadora	Ampliar los conocimientos personales siguiendo itinerarios personales y mediante la exploración libre u orientada.	Edición web
7. Evaluadora	Plasmear el aprendizaje realizado y argumentar los procesos de comprensión de los contenidos.	Preguntas de corrección automática
8. Organizadora	Ordenar la propia manera de proceder en el proceso de aprendizaje.	BBDD personales
9. Analítica	Indagar mediante la observación y comparación e datos obtenidos y realizarse preguntas al respecto.	Proyectos electrónicos
10. Innovadora	Integrar diferentes medios tecnológicos para obtener un resultado funcional.	Material multimedia o presentaciones ppt
11. Investigadora	Probar el método científico en relación a pequeños estudios personales.	Investigaciones virtuales

Barbera y Badia (2005) nos plantean una serie de actividades susceptibles de ser desarrolladas de diferentes formas en las aulas virtuales, indicando sus objetivos y necesidades en cada caso. Solo destacaremos las que pueden resultar aplicables a las aulas de primaria por características psicoevolutivas y necesidades de los alumnos de esta etapa:

- Las comunidades virtuales de aprendizaje. Tienen como objetivo la creación, desarrollo y mantenimiento de un grupo virtual como para construir el conocimiento de forma cooperativa entre los alumnos y el profesor es el moderador.
- El aprendizaje basado en el uso autónomo de recursos digitales telemáticos. Su objetivo es fomentar la autonomía del estudiante poniendo a su disposición un conjunto de recursos sobre todo digitales.
- La búsqueda de información en Internet. Se pretende desarrollar las habilidades del estudiante en el manejo de Internet y supone la construcción del conocimiento y el uso adecuado de la información de la Red
- Las discusiones virtuales. Se trata de construir conocimiento a través del intercambio de ideas y la discusión y la participación.
- El trabajo cooperativo virtual. Su finalidad es el trabajo y la cooperación en grupo. En esta actividad el aprendizaje se realiza con la colaboración de todos.
- La elaboración de trabajos hipertextuales. Su objetivo es potenciar las estrategias de aprendizaje a través de la búsqueda y selección de la información.
- Las actividades de autoevaluación. Pretende informar sobre el proceso de aprendizaje.
- La confección de bases de dato. Sirve para fomentar la búsqueda de información y clasificar los datos.
- La producción de presentaciones multimedia. Su objetivo es conseguir que los estudiantes desarrollen habilidades de síntesis y comunicación de la información.

Basándonos en los estudios de Barbera et al. (2001) podemos concluir que para hacer un buen uso del aula virtual debemos tener en cuenta lo siguientes aspectos: que su construcción sea la adecuada, que sea interactiva, tener claro el papel del profesor y que las actividades a desarrollar sean las más adecuadas. Teniendo todos estos aspectos

debidamente meditados y controlados el aula virtual se acercará a nuestra intención educativa.

3.3 Desarrollo de la competencia digital.

La Real Academia Española (RAE) define competencia en una de sus acepciones como: “Pericia, actitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”.

Como podemos ver, el significado de la palabra ya identifica conceptos como habilidades, destrezas, actitudes y valores, además introduce la intervención y la actividad. El Instituto de Tecnologías Educativas Departamento de Proyectos Europeos, en el Informe sobre Competencia Digital (2011) nos hace un recorrido por las distintas administraciones con el fin de observar como la integración de las TIC en las aulas ha pasado de ser sólo recomendable a hacerse imprescindible y la importancia que tiene en nuestro siglo el desarrollo de la competencia digital:

- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1997 y 2003 define y selecciona las competencias más importantes.
- La Comisión Europea en 2005 propuso ocho competencias básicas y una de ellas era la competencia digital.
- La Ley Orgánica de Educación en 2006, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, identificó la cuarta competencia básica como: Tratamiento de la Información y Competencia Digital y la definió como:

Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Basándose en esta definición que hace la ley sobre la competencia digital, Carles Monereo (2009) en un artículo sobre competencia digital aborda y analiza algunas cuestiones

importantes que relacionan nuestra vida con el mundo digital. Según este autor, la no adquisición de esta competencia supondrá importantes obstáculos para el propio desarrollo y una fuerte subordinación a los digitalmente competentes cuando prácticamente todos los servicios estén informatizados. El autor también hace referencia a la necesidad de definir las edades y las materias en que debe usarse cada entorno virtual y ponerlos en relación con los contenidos curriculares adecuados. El primer paso consistirá en determinar cuáles son las necesidades de información que necesitan los alumnos con mayor frecuencia para su vida cotidiana.

Atendiendo a las características del aula virtual y de la definición e intenciones que conlleva la competencia digital, podemos deducir que el aula virtual constituye un entorno que contiene todos los elementos para el desarrollo de esta competencia en la educación primaria.

Figura 5: Viñeta ilustrativa que resume algunos conceptos sobre competencia digital de Néstor Alonso.



Fuente: <https://nuevocurriculoycompetencias.wikispaces.com> (Consultada: junio de 20014).

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los objetivos que pretendemos conseguir con este trabajo los vamos a clasificar en Objetivos de la Investigación Objetivos Didácticos. Los Objetivos de Investigación (OI) podemos definirlos como los fines que queremos conseguir a través de la puesta en práctica de la investigación, los resultados que queremos obtener.

OI.1 Conocer las posibilidades que ofrecen las TIC para conseguir una educación personalizada gracias a las plataformas digitales, en las aulas de Educación Primaria.

OI.2 Valorar la necesidad de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación, en plena era de la revolución digital para el desarrollo de habilidades y conocimientos en el manejo de herramientas virtuales.

OI.3 Analizar como el aula virtual permite intercambiar y compartir conocimiento y fomentar el uso del correo electrónico e incentivar el trabajo en equipo a través de la red.

OI.4 Comprender como la escuela 2.0 Favorece el intercambio virtual entre iguales y con el docente.

Por su parte, los Objetivos Didácticos (OD) refieren a las capacidades que los alumnos tienen que desarrollar al terminar el proyecto, los cuales están muy ligados a los objetivos y los principios de la Educación Primaria: **OD.1** Utilizar el aula digital como recurso para conseguir que los alumnos se motiven en el proceso de aprendizaje.

OD.2 Desarrollar una metodología constructivista del conocimiento a través del uso de las plataformas digitales fomentando las relaciones personales y la cooperación con otros a distancia.

OD.3 Fomentar el uso de las TIC para desarrollar la autonomía personal de los alumnos de primaria y formar personas con pensamiento crítico.

Para hacer una evaluación se valorará el grado de consecución de los objetivos, tanto los didácticos como los de la investigación. El sistema de evaluación será cualitativo y para ello se ha utilizado la observación participante⁵, puesto que el profesor ha recogido la información mediante la observación a la vez que participaba en las actividades del grupo objeto de la investigación a través de notas de campo, y se ha tomado como referencia el modelo de uso interno que se utiliza en nuestro centro para hacer informes individualizados de forma rápida y precisa.

En todo este proceso han intervenido un total de 10 alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria durante el último trimestre del curso 2013/2014 de abril a junio durante en el área de Conocimiento del Medio. Las actividades están relacionadas con la geografía de España y Europa y las etapas de la historia, unidades que se corresponden con la programación de este trimestre en los tres cursos. Dentro de las actividades hemos elaborado hay algunas interactivas, otras para realizar a través del procesador de textos, de recogida de información y otras de investigación. Las mejor acogidas por todos los alumnos han sido las interactivas y las más costosas las relativas a la investigación y recopilación de información.

Además del desarrollo de las actividades también se ha trabajado el uso del correo electrónico y la comunicación a través del chat y el foro.

Al final del proceso se pidió a los alumnos que escribieran las cosas que más les habían gustado todos coincidieron en el correo electrónico interno para comunicarse con sus compañeros y con el profesor. En las anotaciones basadas en la observación se ha constatado, en lo relativo a las relaciones interpersonales, que los niños con problemas de socialización y de autoestima mejoran sus relaciones sociales al mantener el contacto a través del correo electrónico interno con sus compañeros y con el profesor de manera segura, al tiempo que afianzan su seguridad sintiendo que forman parte de un grupo sin

⁵ www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/download/466/999

rechazos. Estos niños se han comunicado con el profesor para expresar sus dudas o para contar algo que les había sucedido cuando estaban en su casa, como que ya habían terminado sus deberes o que se iban con su familia. Generalmente son niños con problemas de aprendizaje y autoestima que mejoran en seguridad, no saben manejar un ordenador ni las posibilidades que puede tener esta aula virtual y descubren un mundo de conocimiento y aprendizaje nuevo que les motiva.

1. APLICACIÓN PRÁCTICA.

1.1 Contexto.

El proyecto lo he llevado a cabo en el CRA El Olmar, es un centro público dependiente de la Junta de Castilla y León, su cabecera se encuentra en Olombrada, una pequeña localidad situada en el norte de la provincia de Segovia. Se trata de un Centro Rural Agrupado (CRA) que recibe niños de varios pueblos y tiene siete aulas distribuidas en cuatro localidades (Fuentesaúco, Hontalbilla, Torrecilla y Olombrada), todas ellas son localidades pequeñas y escasamente pobladas (entre 200 y 700 habitantes), y debido al descenso de la natalidad y la emigración, se aprecia un crecimiento negativo y un envejecimiento de la población. La principal fuente de ingresos de las familias proviene de la agricultura, la ganadería y la construcción. En el aspecto cultural se aprecia un progresivo desarrollo potenciado por diferentes agrupaciones e instituciones (Asociaciones de Madres y Padres, Ayuntamientos, la Diputación de Segovia, a través del Bibliobús, Escuelas Deportivas...). El aula donde se desarrolla este proyecto se encuentra en Olombrada y está formado por un total de 10 alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria. Son niños de edades comprendidas entre 9 y 11 años con características psicoevolutivas diferentes y situaciones socioculturales, familiares y personales diversas. Aunque todo ello no ha supuesto un problema a la hora de trabajar en el aula virtual, sí ha resultado complicado la organización, sobre todo de los contenidos y su adaptación a los diferentes grupos.

1.2 Antecedentes

La Consejería de Educación en colaboración con el Ministerio de Educación puso en marcha la Estrategia Red XXI, que pretendía la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo. Par ello se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Transformación de las aulas en aulas digitales, para ello se dotó al aula del tercer ciclo de una Pizarra Digital Interactiva y un ordenador portátil para el profesor.
- Dotación de ordenadores para cada alumnos en. En principio estos ordenadores mini-portátiles eran solo para los alumnos del tercer ciclo, pero como este año se contaba con un mayor número del inicialmente previsto, al haber menos niño de este ciclo que el curso en el que se entregaron, los alumnos de 4º también han dispuesto de uno.
- Acciones específicas de formación de profesorado: En el curso 2011/2012 se llevó a cabo el proyecto de formación del profesorado de la provincia de Segovia. En ese proyecto se nombró una coordinadora de Red XXI cuyo objetivo era recibir el curso de formación, para después formar al resto de compañeros del centro. La duración fue de dos horas a la semana durante 8 meses, en horario lectivo. Esta formación resultó interesante, aunque los objetivos que se pretendían fueron demasiado amplios para el tiempo de que se disponía. Además, dentro de los coordinadores nombrados por los centros, los niveles de conocimiento de las TIC eran muy diversos por los que hubo que adaptarlo a las personas que tenían menos formación. El programa incluía desde manejo de programas, páginas con recursos hasta creación de blog y aula virtuales, ya al final del proceso. Esta necesidad de formación ya la vimos reflejada en el documento *Claves de la alfabetización digital* recogido por Fundación telefónica (2006), en la que se hacía hincapié en la formación del profesorado como el pilar fundamental de los cambios que se producen de la escuela del siglo XXI.
- Contenidos educativos digitales para los docentes: Desde las editoriales con los libros digitales, hasta la administración han puesto a disposición de los docentes numerosos recursos digitales, en ocasiones muy útiles. Además los mismos profesores han elaborado material que se puede compartir y que resulta muy

interesante y educativos, ya que son recursos hechos por las personas que actúan directamente dentro del aula y conocen las necesidades y limitaciones de los alumnos de Primaria .

El aula virtual que se ha utilizado se encuentra dentro de la página web que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los centros. Está ya creada y su puesta en marcha entraña cierta dificultad sobre todo para el administrador, ya que el tutorial que ofrece la Plataforma a través de la Junta de Castilla y León es poco claro, sobre todo a la hora de desarrollar las secciones relacionadas con la estructura de los contenidos y programa.

1.3 Puesta en marcha del aula virtual

1.3.1 Apertura del aula virtual.

Cuando se pretende trabajar en un aula virtual uno de los elementos importantes es el papel que va a desempeñar el profesor. En las referencias de Area y Adell (2009) aparece esta figura en la dimensión tutorial y evaluativa refiriéndose a este como guía del proceso de aprendizaje del alumno.

Lo primero que se debe tener en cuenta a la hora de abrir un aula virtual es elegir un administrador como la persona responsable del grupo e implicada plenamente en él, lo que le permite:

- Crear un grupo dentro del aula virtual.
- Importar los contactos al grupo.
- Realizar una página de bienvenida, añadir contenidos para nuestros alumnos, secciones con trabajos y calificaciones, subgrupos, foros, noticias, archivos, preguntas frecuentes.
- Crear una sala de profesores virtual.

1.3.2 Elección de logo

Para comenzar se propuso a los alumnos la creación de un logo para el aula virtual que incluyera los nombres de todas las localidades que forman el CRA. Se generaron varias imágenes con un generador de nubes de palabras llamado *Tagxedo* en la pizarra digital y entre todos se eligió la más votada. Se colocó como imagen de bienvenida, era la manera de hacer a los alumnos coparticipes de la experiencia desde el primer momento, además de resultar más atractiva, ya que esta plataforma tiene limitaciones en cuanto a la configuración

Figura 6: página de presentación del aula virtual del CRA el Olmar



1.3.3 Creación del grupo

Para poder trabajar con el grupo de alumnos al margen del resto y trabajar de forma independiente, se creó un grupo del que el profesor era administrador y tenía todos los permisos. El administrador es un usuario que tiene acceso a la gestión de los usuarios de su curso o grupo, pudiendo ver toda la información de éstos, dar de alta y baja a alumnos, etc. Sólo tiene acceso y control sobre la información relacionada con el o los grupos de los que es Administrador. Entre sus posibles tareas figuran: Ingresar o importar los datos de usuarios, usuario, clave, nombre, apellido y e-mail; enviar le-mail de aviso con Información de Acceso; abrir correo interno chat y foro.

El grupo que hemos creado se llama “6 A”, que es el nombre que figura en el Programa Escuela. Empezamos configurando el aspecto visual que iba a tener la página principal. Es la primera imagen que recibe el usuario al iniciar su sesión. En ella hemos colocado el título, el mensaje de bienvenida y un gif animado. El código del grupo se generó automáticamente, no se puede modificar y por defecto el estado del grupo es Activo.

Figura 7. Página principal del grupo 6 A. Aula virtual del CRA el Olmar.



Una vez configurado el grupo continuamos dando de alta a los usuarios. En este apartado se deben rellenar datos como nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, (imprescindible para enviar clave y nombre de usuario, enviar cambios o notificaciones). El usuario y la clave se generaron automáticamente y se enviaron por correo electrónico, los niños que no tenían lo apuntaron en su agenda. Una vez que todos tenían su usuario y contraseña, los niños pudieron entrar en el grupo y explorar todas las posibilidades. Se comenzó por buscar sus datos personales; ingresando en la sección “Mis Datos” pudieron realizar cambios desde las opciones configuración, así como su clave de acceso, cargaron su foto de perfil y añadieron los datos que consideraron necesarios.

A continuación personalizaron su escritorio, entraron en el calendario personal y colocaron algunos acontecimientos relevantes como: fiestas, concursos actividades, exámenes, etc.

Figura 8: Administrador, alta de usuarios. Aula virtual CRA el Olmar

The screenshot displays the 'Administración de usuarios' (User Management) section of the platform. It features a navigation menu on the left with options like 'Usuarios', 'Grupos', 'Contenido', 'Reportes', and 'Configuración'. The main area contains a table of active users. The user 'CRA, EL OLMAR' is selected, and their details are visible at the bottom of the table.

ID	Nombre	Email	Perfil	Alta	Estado	Permisos
1	maria arger	mariaarger@gmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	nuria barba	nuriabarba@gmail.com	Directivo	04/02/2014	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	laura cabec	lauracabec@protonmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	angel cafer	angelcafer@gmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	webmaster	1000984@educaplay.es	Directivo	16/10/2013	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	sofia pether	sofia.pether@educaplay.es	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	sonia costar	soniacostar@hotmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	ana gomez	ana.gomez@educaplay.es	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	admin@cp	admin@cp.es	Directivo	16/10/2013	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	laura lópez	lauralopez@gmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	maria lópez	marialopez@gmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	alvaro orteg	alvarorteg@hotmail.es	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	ella	ella@cp.es	Directivo	16/10/2013	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	edior berto	ediorberto@educaplay.es	Directivo	16/10/2013	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	edior berto	edior123@hotmail.com	Alumado	16/10/2013	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1.3.4 Chat, Foro y correo electrónico.

Dentro de las posibilidades pedagógicas que nos ofrecen este tipo de plataformas observaremos en esta apartado la puesta en práctica de la “Dimensión comunicativa” que nos señalaban Area y Adell (2009) y que hace que los estudiantes se sientan parte importante y activa del proceso.

En las sesiones siguientes continuaron familiarizándose con el aula virtual y descubrieron el chat, entre ellos se fueron animando a participar en él.

En vista de la buena acogida se les animó a participar en el foro, previamente yo había creado un tema de discusión, aprovechando el día internacional de la mujer, sobre igualdad entre las personas. Todos participaron de forma activa, con interés y respeto. Posteriormente fueron ellos los que propusieron la apertura del foro con temas que les interesaban como maltrato a los animales, las fiestas o conflictos que habían sucedido en el patio, etc.

A continuación se pasó a activar el Mail Interno. Se trata de un sistema de correo interno, por lo que solo podían comunicarse los usuarios del grupo entre sí y con el administrador. Esta opción engloba a todas las comunicaciones internas que se desarrollen dentro de la Plataforma. Lo interesante de este correo era que no hacía falta poseer un email externo, ya que todos los mensajes se enviaban internamente utilizando sólo el ID de usuario. De esta manera todos los niños tenían su correo personal, lo que resultó muy satisfactorio pues había niños que nunca habían tenido un correo electrónico. Rápidamente comenzaron a enviarse correos entre ellos, primero a todos y después eligiendo al usuario. Una vez exploradas todas las posibilidades del correo y aprendieron a eliminar correos, ya que la capacidad de almacenamiento era bastante limitada. En las siguientes sesiones aprendieron a generar un documento, guardarlo, adjuntarlo y enviarlo al administrador. Resultó ser una actividad muy motivadora y con un marcado carácter socializador, como pretendíamos al fijar los objetivos tanto didácticos como de la investigación (concretamente, nuestros OI.3, OI.4, OD.1 y OD.2).

Para comprobar el grado de implicación de los alumnos, hicieron un trabajo sobre un país de la Europa y se les planteó la posibilidad de enviarlo a través del correo o en papel impreso. Todos menos uno optaron por la opción del correo y antes del plazo previsto.

1.3.5 Bloques de contenidos y actividades

En este apartado se va a abordar la dimensión práctica que nos señalaban Area y Adell (2009) en lo referente a las actividades que han sido programadas por el docente para facilitar el aprendizaje y que encontramos en la sección “Programas Actividades”, todo

ello destinado a la construcción del conocimiento y que será base para intentar conseguir los objetivos planteados.

Se comenzó con los bloques de contenidos que nos permitirían usar el aula virtual para realizar actividades relacionadas con el área de Conocimiento del Medio. Lo primero fue identificar qué objetivos y contenidos compartían los tres cursos en el tercer trimestre, definidos en la programación didáctica, para después adaptar los bloques de contenidos y las actividades a cada grupo. Al principio se trabajaron los contenidos previamente en el aula presencial y en uno de los contenidos, que se mencionará más tarde, se hizo primero en el aula virtual.

Antes de empezar a trabajar con los niños el profesor que administra el grupo tuvo que describir las secciones y organizar los pasos a seguir para el desarrollo de los contenidos en el aula virtual.

El primer paso a seguir por parte del profesor administrador es ir a la sección “Programa”. Esta sección tiene por objetivo la carga de una Guía didáctica, Material de estudio, Trabajos Prácticos, Autoevaluaciones y Preguntas, que están asociados a las unidades que se van a trabajar. Las unidades que componen el curso pueden ser ordenadas de acuerdo con la programación didáctica. Desde la administración se agregan, modifican o eliminan las unidades. Al dar de alta o modificar una unidad, los datos que hay que definir obligatoriamente son:

- Nombre de la unidad y descripción: se refiere en forma breve al contenido.
- Introducción: es una presentación de la unidad.
- Responsable: es decir, quien tiene a cargo la unidad.
- Correlatividad: se refiere a si el alumno puede acceder a la unidad aunque no haya aprobado la anterior. Si esta casilla se encuentra activada, el alumno no podrá acceder a la actividad siguiente hasta que no haya terminado la anterior. En la vista de usuario, se indicará visualmente cuando una unidad es de libre acceso.

Una vez definidos los bloques de contenidos se organiza el material propuesto en cuatro secciones:

- Guía didáctica: con esta opción se comunicó al alumno cuáles eran las actividades que debía realizar en el período indicado.

- Material de estudio: mediante esta opción se fueron incorporando los materiales de consulta o estudio y se definieron como de carácter obligatorio o no.
- Trabajos Prácticos: que debían realizar los alumnos donde se adjuntaron los archivos necesarios (dibujos, un vídeo, o un enlace a una actividad interactiva). En algunos casos las actividades contenían archivos adjuntos para que tuvieron que descargar para poder trabajar con ellos: fichas para escribir en pdf o Word, presentaciones en Power Point o flash, actividades multimedia e interactivas, vídeos... y que una vez completos eran remitidos al tutor por correo interno.
- Autoevaluaciones: en esta sección se confecciona la o las autoevaluación/es que serán realizadas en forma on-line (tipo selección múltiple) y que fue imposible llevar a cabo por falta de tiempo.

Figura 9: Vista usuario, archivos grupo 6^a A aula digital CRA el Omar.



Veamos un ejemplo de objetivos y contenidos que coinciden en los tres grupos, en un tema común como puede ser el de Tiempo y Clima. Debemos insistir en que cada curso, a veces, tenía una actividad diferente y cuando estas coincidían los alumnos se ayudaban entre ellos o demandaban la ayuda del profesor, todo ello a través del correo.

Objetivos:

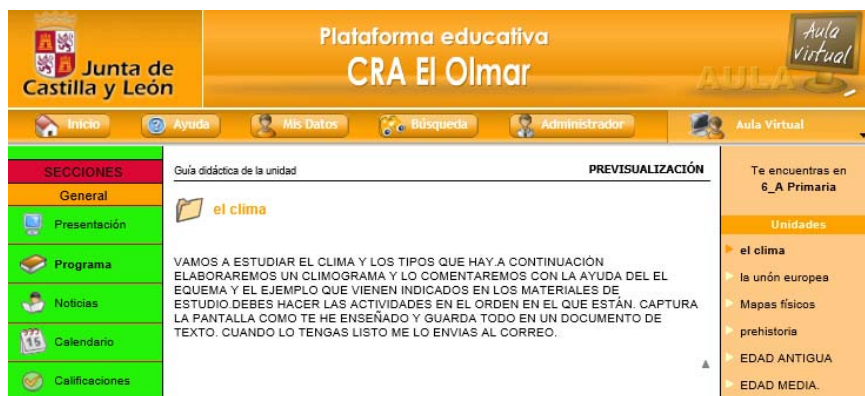
- Construir esquemas, mapas de conceptos, fichas y otros instrumentos que permitan organizar la información
- Saber el tipo de clima que predomina en España.
- Expresar e interpretar la información recogida en tablas y gráficos.

Contenidos:

- Tiempo atmosférico y clima: definición y características.
- Elaboración de un gráfico de temperaturas.
- Realización de tablas con datos relacionados con el clima.
-

En este caso los conceptos se habían explicado previamente en clase, pero no obstante tenían en la guía didáctica una serie de indicaciones y una pequeña explicación en el apartado material de estudio. El funcionamiento de cada apartado ya había sido explicado anteriormente en una sesión.

Figura 10: Ejemplo de guía didáctica. Aula virtual CRA el Olmar.



En el siguiente apartado aparecía el material de estudio y las actividades. Las actividades se hacen por orden y no se puede pasar al siguiente sin antes realizar la anterior.

Figura 11: Ejemplo Material de estudio. Aula virtual CRA el Olmar.



La primera actividad les llevaba a un enlace y solo tuvieron que seguir las instrucciones.

Figura 12: Ejemplo actividades. Aula virtual CRA el Olmar.



Todo ello lo se hizo en las sesiones de aula presencial, pero la condición era que no se podía preguntar nada si no era a través del correo. La actividad costó un poco por ser la primera, pero fue muy bien acogida.

En las siguientes unidades las actividades se podían realizar desde casa, pero siempre había que dejar algunos periodos de tiempo dentro del aula ordinaria para los niños que no disponías de internet en casa. Ellos sabían que cuando las actividades del aula presencial se acababan podían acceder al aula virtual.

En la unidad sobre la prehistoria la forma de trabajar fue diferente que en las anteriores, ya que primero debían acceder al material de estudio sin ningún tipo de explicación anterior. En la guía se les explicaba cómo debían acceder al material y tomar nota de lo que les resultara llamativo: nombres, características, épocas. Lo primero era visionar un video y una presentación en flash.

Figura 13: Ejemplo de actividad utilizando solo el aula virtual. Aula virtual CRA el Olmar.



Les costó algo más de trabajo al comienzo, ya que la situación era nueva, pero después ellos vieron que eran capaces de investigar por sí mismos.

Durante todo el proceso se pudo observar como iba avanzando el uso del aula virtual y la evolución de las actividades de cada alumno mediante la Plantilla de Avances y el Estado de la Actividad.

Figuras 14: Plantilla de avance. Aula virtual CRA el Olmar



Figuras 15: Estado de la actividad. Aula virtual CRA el Olmar.



Durante la dos últimas dos semana casi todos los días loa niños recibieron una pregunta sobre alguna curiosidad que ellos mismo había planteado durante el desarrollo de las unidades y que se habían ido apuntando. Les llegaba el aviso al correo y tenían que buscar la respuesta y remitirla al administrado. Estos son algunos ejemplos: ¿Por qué se llamó Lucy al esqueleto de homínido encontrado hace 3,5 millones de años? O ¿Cuáles son los restos más antiguos de nuestros antepasados encontrados hasta ahora? Y ¿Hace cuánto que habitaron la Tierra? Todos intentaron responder a las preguntas. Los más mayores con mayor éxito que los pequeños, pero la actividad fue muy bien acogida y sirvió de base para fomentar el uso de internet para desarrollar la búsqueda de información y el uso responsable y crítico de la información.

2. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS Y COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS

La siguiente tabla muestra el grado de consecución de los objetivos, según el siguiente código: la C: conseguido, significa que la gran mayoría de los alumnos han superado el objetivo marcado en su totalidad. PC: parcialmente conseguido, hay varias posibilidades o parte de los alumnos han superado el objetivo marcado, o bien ese mismo objetivo solo se ha superado en parte o las dos opciones anteriores juntas. PD: en proceso de desarrollo, el objetivo no se ha trabajado lo suficiente. A continuación daré una breve explicación que aclare la evaluación.

Figura 16. Comprobación de objetivos

Objetivos	Consecución de los objetivos		
	C	PC	PD
OI.1 Conocer las posibilidades que ofrecen las TIC para conseguir una educación personalizada gracias a las plataformas digitales, en las aulas de Educación Primaria.	X		
OI.2 Valorar la necesidad de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación, en plena era de la revolución digital para el desarrollo de habilidades y conocimientos en el manejo de herramientas virtuales.	X		
OI.3 Analizar como el aula virtual permite intercambiar y compartir conocimientos, fomentar el uso del correo electrónico e incentivar el trabajo en equipo a través de la red.		X	
OI.4 Comprender como la escuela 2.0 favorece el intercambio virtual entre iguales y con el docente.	X		
OD.1 Utilizar el aula digital como recurso para conseguir que los alumnos se motiven en el proceso de aprendizaje.	X		
OD.2 Desarrollar una metodología constructivista del conocimiento a través del uso de las plataformas digitales, fomentando las relaciones personales y la cooperación con otros a distancia.		X	
OD.3 Fomentar el uso de las Tics para desarrollar la autonomía personal de los alumnos de primaria y formar personas con pensamiento crítico.		X	

Los objetivos 1 y 2 de investigación (OI.1 y OI.2) han sido suficientemente desarrollados, puesto que ambos están basados en la experiencia que se lleva a cabo en este trabajo y se relacionan con el conocimiento y las posibilidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías en las aulas de primaria a la hora de llevar a cabo una educación personalizada. En este sentido todos los niños han realizado sus actividades al ritmo personal de cada uno, sin presiones y aunque al principio les resultase algo más complicado en seguida se habituaron a la nueva situación. Además pudimos observar los avances de sus conocimientos en el manejo de las herramientas tecnológicas y virtuales como la elaboración de documentos con el procesador de textos, guardar archivos, configuración del escritorio virtual, envío de correos y archivos adjuntos al correo del aula, capturas de pantallas, seguimiento de vínculos.

El objetivo 3 de la investigación (OI.3), a pesar de que una parte sí se ha trabajado suficientemente y ha dado unos resultados muy satisfactorios, en lo relativo al fomento del correo electrónico, el intercambio de conocimientos y el trabajo en equipo a través de la red; no ha sido desarrollado lo suficiente como para poder dar una valoración precisa, por la imposibilidad de realizar trabajos en equipo a través de la red debido a la dificultad de acceso de algunos niños a los ordenadores y a internet fuera del aula y por no contar con el tiempo que ello requería.

En cuanto al objetivo 4 (OI.4) de la investigación la valoración ha sido muy positiva, ya que el intercambio de comunicación ha estado muy trabajado y ha sido muy bien acogido y valorado por los niños.

De las anteriores observaciones y en relación con el OD.1, se deduce un gran avance en la consecución de este objetivo por parte de todos los alumnos, ya que se pudo comprobar como el uso de la plataforma para el aprendizaje resultó muy motivador y la disponibilidad a la hora de trabajar en él fue muy buena.

Se considera que el objetivo didáctico 2 (OI.2) no se ha conseguido en su totalidad, ya que aunque la actividades planteadas sí estaban enmarcadas en la metodología constructivista, han dado como resultado que 8 de cada 10 alumnos si han respondido bien; pero en algunos casos se hace necesario seguir trabajando debido a las características de algunos de ellos y sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, bien debido a la diferencia de edad o por su madurez personal, velocidad y eficacia de

aprendizaje o nivel y situación socio afectiva. No todos han sido capaces de adaptarse de la misma manera a situaciones nuevas como el trabajo en el aula virtual, o tener que asumir la responsabilidad de realizar las actividades sin la presencia del profesor. Y el tiempo del que se disponía resulto insuficiente.

Con respecto al objetivo didáctico 3 (OD.3) si bien se ha observado cierto avance en los alumnos en general parece necesario seguir trabajado, pues no ha sido desarrollado suficientemente. Si bien en las comunicaciones (foro, chat, email), al no hacerlo de forma anónima, los comentarios han sido bastante respetuosos, se observa cierta dependencia de un grupo de alumnos, sobre todo los más pequeños, en la realización de las actividades debido a la novedad y falta de seguridad por ser un medio todavía poco explorado por estos niños. Se ha notado cierta madurez a la hora de identificar la validez de algún recurso y de cuidar lo que se pone en circulación por la Red, un primer paso para ser más críticos e independientes

CONCLUSIONES

1. OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Los avances tecnológicos de la información y comunicación llegan a la educación pero con una serie de limitaciones y prejuicios que son necesario superar. Una de estas limitaciones proviene de la escasa formación del profesorado, la mayor parte de las veces por la falta de oportunidades, pues no son muchos los cursos que se ofertan por parte de las administraciones educativas, y la falta de tiempo con que cuenta el profesorado para esta formación. Sin embargo, como se nos indicaba en del informe de la fundación Telefónica (2012), la formación del profesorado se considera uno de los ejes fundamentales de los cambios que se producen de la escuela, en él también se resalta la importancia del profesor y su papel en la era digital como el encargado de facilitar el aprendizaje y generar conocimiento y que es necesaria su formación personal continua. Además, como nos indicaba Martín-Laborda (2005) existe la falsa creencia de que estas plataformas virtuales desplazan la figura del profesor, pero hemos podido comprobar que nada de eso es cierto ya que es más necesaria que nunca, esta figura evoluciona de persona que transmite conocimientos a aquella que dirige el proceso de aprendizaje. De hecho, como hemos podido comprobar durante esta investigación, es la que organiza, dirige, crea y evalúa todo el proceso.

Otra de las limitaciones con la que nos encontramos es la inclusión de estas nuevas tecnologías en los proyectos y programaciones ya que en muchas ocasiones se consideran un recurso más en lugar de considerarlos parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

Un problema añadido resulta la limitación de recursos con que cuentan los centros públicos y la situación de algunas familias que no cuentan con ordenador ni acceso a Internet. Todo esto, a pesar de plantear dificultades, no imposibilita la puesta en marcha de las plataformas virtuales, ya que se pueden ofrecer alternativas, o bien por las tardes en las horas de los talleres en las que los centros permanecen abiertas, o a través de los centros culturales de asociaciones y ayuntamientos.

En relación a la plataforma utilizada en nuestra experiencia, el aula virtual que pone a disposición de los usuarios la Junta de Castilla y León, no resulta muy atractivo a nivel visual y la posibilidades de cambio son muy limitadas; además su configuración resulta

complicada, debido a la escasa formación recibida sobre ella y la deficiente y enrevesada explicación del tutorial. A pesar de ello con mucho tiempo y buena voluntad se puede poner en marcha de forma satisfactoria.

Pese a todas las dificultades que hemos encontrado, tal y como decíamos anteriormente, ha resultado una experiencia muy motivadora para los niños que fomenta las relaciones interpersonales. Como hemos podido observar, los niños con problemas de socialización y de autoestima mejoran las relaciones sociales al mantener el contacto a través del correo electrónico interno con sus compañeros y con el profesor de manera segura, al tiempo que afianzan su seguridad sintiendo que forman parte de un grupo sin rechazos. Además todo ello nos ha permitido realizar una atención más individualizada, ya que se evitaban las comparaciones, cada uno sabía solamente su evolución y sus fallos, lo que en muchos casos produjo una mayor confianza. Muchos niños no sabían manejar un ordenador ni las posibilidades que puede tener estas plataformas virtuales y han encontrado un lugar de construcción y descubrimiento del conocimiento y una forma nueva de aprender que les motiva. Se abre ante ellos un mundo lleno de posibilidades nuevas y desconocidas que les hace autónomos y les ayuda a sentirse parte de un grupo, incluso lejos del contacto directo con los demás.

2. DISCUSION Y RECOMENDACIONES

Como hemos visto en nuestro epígrafe de puesta en marcha del proyecto Escuela 2.0, tradicionalmente el uso de las TIC se ha centrado más en la adquisición de ordenadores y otros recursos por parte de los centros e instituciones que en las necesidades, intereses y capacidades de alumnos y profesores.

En el desarrollo de este trabajo hemos podido constatar que si la escuela en general y los profesores en particular permanecemos impasibles ante los nuevos retos que nos plantea el avance de las TIC estaremos descontextualizando la educación de nuestros niños y niñas y, por tanto, haciendo una educación ajena a la realidad, por lo que los alumnos lo verán como algo artificial fuera de su vida cotidiana y de sus intereses. La escuela tiene la función de educar para la vida, y de proporcionarles las herramientas para que puedan desarrollar su personalidad y desenvolverse en todos los ámbitos de la vida en general y en una sociedad en particular.

Para poder incluir el mundo digital en la educación y conseguir una verdadera alfabetización digital, es necesario la implicación del profesor a la hora de elaborar las programaciones para que forme parte del currículo, respondiendo a unos objetivos educativos marcados. No se trata de integrar, sino de incluir; es decir, no tratarlo solo como un mero recurso, sino como parte activa de todo el proceso educativo, haciendo para ello los cambios necesarios en los proyectos y programaciones educativas.

Se puede deducir de la experiencia que hemos llevado al aula que para incluir un aula virtual en una clase de primaria no basta con dotar a los alumnos de ordenadores y conectarles a internet. Se requiere de un cambio en el planteamiento didáctico, en la propia programación y en la metodología aplicada. Además requiere de un esfuerzo y tiempo que muchas veces sobrepasa nuestras posibilidades como docentes y agentes educativos.

A la hora de poner en práctica nuevas experiencias en las aulas, como puede ser un aula virtual, debemos tener en cuenta que no todos los niños tienen las mismas capacidades ni los mismos ritmos y estilos de aprendizaje, ya que; a parte de las diferencias individuales de cada niño, en nuestro caso nos encontramos con tres grupos de edades diferentes y por tanto distintos nivel psicoevolutivo; por lo que sería necesario dedicar más tiempo y esfuerzo para trabajar en estas plataformas. Además nos encontramos con algunas dificultades añadidas como puede ser el hecho de que no todas las familias disponen de un ordenador ni de una conexión a Internet. No obstante, el trabajo en estas plataformas en este tipo de centros ha resultado muy positivo y gratificante, ya que la participación, la acogida y la evolución de los objetivos y actividades, así como nuestro aula virtual ha terminado formando parte de la dinámica de la clase, además en la mayoría de los casos la motivación y la capacidad para manejar las herramientas tecnológicas se desarrollaron de forma satisfactoria en todos los casos. Además también debemos tener en cuenta que la capacidad de comunicación y los problemas de socialización tuvieron un gran avance. Por todo ello podemos afirmar que, a pesar de las dificultades, las nuevas tecnologías, bien aplicadas a la educación pueden ayudar en las funciones educativa, socializadora y compensadora que debe tener la escuela.

Según el estudio de los documentos de diferentes expertos e instituciones que hemos analizado en la parte teórica, parece que todos coinciden en la necesidad de integrar las

TIC en los proyectos educativos como forma de adecuar el sistema educativo a los nuevos retos de la sociedad del siglo XXI.

Podemos concluir con una reflexión de Monereo que sintetiza la importancia de esta competencia digital, base de una sociedad del siglo XXI.

Las TIC han llegado para quedarse. Aceptarlas sin reservas o resistirse a ellas sin argumentos son posiciones estériles y que pueden amplificar la brecha generacional entre nativos y emigrantes digitales. Integrarlas a nuestras metas y proyectos educativos como un valor añadido es, sin duda, la respuesta que más puede beneficiar a nuestros alumnos, futuros ciudadanos y profesionales de la sociedad-red en la que vivirán. (Monereo, 2009).

En vista de la acogida del aula virtual y sus resultados creo que sería conveniente continuar con el proyecto y ampliarlo a otras aulas del CRA, pudiéndose ampliar pidiendo colaboración a otros centros con la colaboración y coordinación con otros profesores.

LISTA DE REFERENCIAS

A. Referencias
Adell, Jordi. (1997). Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. <i>EduTec Revista Electrónica de Tecnología Educativa</i> , 7.
Area, Manuel. (2008). Innovación pedagógica con TIC y el desarrollo de las competencias informacionales y digitales. <i>Investigación en la escuela</i> , 68.
Área, M. y Adell, J. (2009). E-learning: enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. de Pablos (coord.), <i>La tecnología educativa en el siglo XXI</i> (391-394). Málaga: Aljibe.
Area, Manuel. (2012). <i>Web 2.0 y educación</i> . Video disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=5eU06-m6-wI . (Consulta: abril de 2014)
Area, M., Gutierrez, A. y Vidal, F. (2012). Alfabetización digital y competencias informacionales. Madrid. <i>Fundación Telefónica</i> , 20. Disponible en: http://www.fundacion.telefonica.com/es/arte_cultura/publicaciones/detalle/11 . (Consulta: mayo de 2014)
Area, M. y Pessoa, T. (2012). De lo sólido a lo líquido: las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la Web 2.0. <i>Comunicar, Revista Científica de Educación y Comunicación</i> , 38, 13-20.
Barberá, E., Badia, A. y, Mominó, J. M. (2001). <i>La incógnita de la educación a distancia</i> . Barcelona. ICE-Horsori.
Barberá, E. (2008). <i>Aprender e-learning</i> . Barcelona. Paidós.
Barbera, E. y Badia, A. (2005). Hacia el aula virtual: actividades y aprendizaje en la red. <i>Revista Iberoamericana de Educación</i> , 36, 9.
Bello, R. E. (2005). <i>Educación Virtual: Aulas sin Paredes</i> . Disponible en: http://www.educar.org/articulos/educacionvirtual.asp . (Consulta: mayo de 2014).
Bernal, J. L. (2006). <i>Comprender nuestros centros educativos. Perspectiva micropolítica</i> . Zaragoza: Mira.

Castelles, M. (1998). Entender nuestro mundo. En <i>La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura, Vol. 3 El Poder de la Identidad</i> . (369-393). Madrid: Alianza.
Consejo de la Unión Europea. (2009). <i>Conclusiones sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET, 2020)</i> . Disponible en: http://eur-lex.europa.eu (Consulta: mayo de 2014)
Dussel, Inés. (2007). Las nuevas alfabetizaciones en el nivel superior. Los desafíos de las nuevas alfabetizaciones: las transformaciones en la escuela y en la formación docente. <i>Seminario Virtual del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)</i> . Argentina. Disponible en: http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD30/contenido/pdf/dussel.pdf (Consulta: mayo de 2014)
Freire, Paulo. (1970). <i>La educación como práctica de la libertad pedagogía del oprimido</i> . Disponible en: http://servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf . (Consulta: mayo de 2014).
Gutiérrez, Alfonso. (2003). <i>Alfabetización digital algo más que botones y teclas</i> . Barcelona. Gedisa.
Mallada, L.M. (2012). La dirección de un Centro Rural Agrupado. <i>Revista digital del Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Aragón</i> , 5,17-19
Martin-Laborda, R. (2005). Las nuevas tecnologías en la educación. <i>Cuadernos/sociedad de la información. Fundación Auna</i> , 5.
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). (2011). Alfabetización mediática y competencias básicas. <i>Poyecto Mediascopio</i> . 27-31. Disponible en: https://www.educacion.gob.es/documentos/mediascopio/archivos_secciones/156/cbb.pdf
Monereo, C. (2009). Competencia digital: para qué, quién, dónde y cómo debe enseñarse. <i>Aula de Innovación Educativa</i> , 181, 9-12.
Roig, R. (2002). <i>Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación</i> . Alcoy. Marfil.

Rosenberg (2001) <i>E-learning: Estrategias para transmitir conocimiento en la era digital</i> . Bogotá: McGraw-Hill Intramericana
Salinas, J. (1998). <i>Redes y educación: Tendencias en educación flexible y a distancia</i> . Disponible en: http://edutec.rediris.es/documentos/1998/tendencias . (Consulta: mayo de 2014)
Turoff, M. (1995). Designig a Virtual Classroom. <i>International Conference on Computer assited Instruction ICCAI' 95</i> , National Chiao Tung University, Taiwan. Disponible en: http://web.njit.edu/~turoff/Papers/DesigningVirtualClassroom.html . Consulta: junio 2014)
UNESCO (2011). <i>Media and Information Curriculum for Teachers</i> . Paris: Unesco. Disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media_and_information_literacy_curriculum_for_teachers_es.pdf . (Consulta: mayo 2014)
B. Legislación consultada.
Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre, sobre constitución de Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria.
Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
Resolución de 11 de enero de 201, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad de Castilla y León, para la aplicación del proyecto Escuela 2.0.
C. Otras Webs consultadas
Abclearning. http://www.e-abclearning.com/definicion-learning . (Consulta: mayo de 2014)
Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020».

<p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:119:0002:0010:es:PDF (Consulta: mayo de 2014).</p>
<p>INTEF, Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. <i>Escuela 2.0.</i> http://www.ite.educacion.es/escuela-20. . (Consulta: mayo de 2014)</p>
<p>Junta de Castilla y león Manual del Administración Aula Virtual. http://auvja.blogspot.com.es/. (Consulta: abril de 2014)</p>
<p>La observación participante como método de recolección de datos. www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/download/466/999. Consulta: junio 2014)</p>
<p>Portal europeo de la juventud. http://europa.eu/youth/es/article/e-learning-un-entorno-virtual-para-la-formación-distancia_es. (Consulta: mayo de 2014)</p>
<p>Real Academia Española (RAE). http://www.rae.es/. (Consulta: junio 2014)</p>

ANEXOS

ANEXO I

LEGISLACIÓN

LOE. LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

Artículo 2.

Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Capítulo II

Educación primaria

Artículo 16. Principios generales.

1. La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

2. La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Artículo 17. Objetivos de la educación primaria.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Artículo 19. Principios pedagógicos.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

Artículo 82. Igualdad de oportunidades en el mundo rural.

1. Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

Artículo 157. Recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado

f) El establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación.

REAL DECRETO 1513/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Artículo 3. Objetivos de la Educación primaria.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Anexo II

Áreas de educación primaria

Conocimiento del medio natural, social y cultural

Objetivos

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

DECRETO 40/2007, DE 3 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Artículo 4. – Objetivos de la educación primaria.

j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

Áreas de educación primaria

Conocimiento del medio natural, social y cultural

Considerando las características tanto del área como del alumnado, se utilizarán en todos los ciclos de la educación primaria, de forma sistemática y progresiva, los procedimientos de recogida, selección y análisis de la información, a través de las fuentes tradicionales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se fomentará la actitud investigadora para explorar la realidad a través de diferentes actividades y, entre ellas, las que impliquen un trabajo de campo. Conseguir lo expuesto se verá favorecido organizando el aula con los recursos bibliográficos, cartográficos, audiovisuales y multimedia de tal forma que permitan al alumnado la construcción progresiva de los conocimientos. El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el nivel de expresión oral y escrita y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

En lo que se refiere a la competencia en el *tratamiento de la información* y *competencia digital*, en buena parte de los aprendizajes del área, se utilizan procedimientos que requieren diferentes códigos, formatos y lenguajes para su comprensión (lectura de mapas, interpretación de gráficos e iconos, utilización de fuentes históricas, etc.). Así mismo, la utilización básica del ordenador, y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen también, de forma decisiva, al desarrollo de esta competencia.

Anexo I

Competencias Básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

4. Tratamiento de la Información y Competencia Digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos

adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizajes formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes

ANEXO II

PLAN RED XXI

CURSO 2013-14

CRA “EL OLMAR”

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Situación de partida**
- 3. La Estrategia RED XXI**
- 4. La Comisión de RED XXI**
 - 4.1 Composición
 - 4.2 Funciones
 - 4.3. Reuniones
- 5. Actuaciones de carácter general**
 - 5.1 Sobre equipamiento
 - 5.2. Relativas al profesorado
 - 5.3. Relativas al alumnado
 - 5.4. Relativas a las familias
- 6. Documentos oficiales del centro**
- 7. Coordinación del centro con otras instituciones.**
- 8. Evaluación**
 - 8.1. Principales objetivos.
 - 8.2. Autoevaluación.
 - 8.3.- Herramientas que se pueden utilizar para la autoevaluación
 - 8.4.- Destinatarios
 - 8.5.- Responsables de recogida de información

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad está experimentando grandes cambios, y también nuestra escuela. Las “TIC” (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) han generado un cambio completo en el contexto social en el que la sociedad se desenvuelve. Este cambio global afecta directamente a la educación, abre un nuevo horizonte pedagógico que como profesionales tenemos que afrontar desde las administraciones hasta los centros educativos y los alumnos.

Bajo estas premisas, el presente documento implica a toda la comunidad educativa del CRA “EL OLMAR”.

Dada la compleja infraestructura con que cuenta el Centro, será necesario que cada nuevo curso haya un **coordinador de Red XXI**, nombrado entre el profesorado que imparta docencia en el tercer ciclo de la Educación Primaria. También será necesario contratar un servicio técnico que tendrá a su cargo el mantenimiento de los equipos informáticos y su correcto funcionamiento.

La era TIC está aquí y la escuela ha de asumir esta realidad adoptando el uso de las nuevas herramientas como medios, sin olvidarnos de transmitir aquellos valores que tradicionalmente han sido prioritarios en este mundo de conocimiento global y compartido.

2. SITUACIÓN DE PARTIDA

No tendría mucho sentido seguir trabajando en un proyecto de este tipo sin conocer la situación de partida. En este sentido decir que el Centro cuenta con una infraestructura que se ha ido completando a lo largo del tiempo.

Contamos con salas de informática en todas las localidades del CRA, con conexión a internet, en la cabecera con 8 ordenadores en la sala de informática y un ordenador por aula y en las localidades con 2 o 3 ordenadores, dependiendo del número de alumnado.

3. LA ESTRATEGIA DE RED XXI

La estrategia RED XXI en el CRA “EL OLMAR” se materializa en:

- Digitalización del aula de 5º y 6º de Ed. Primaria (Pizarra interactiva, ordenador de profesor y acceso a internet).
- Asignación de un ordenador miniportátil a cada uno de los alumnos/as del Tercer Ciclo de Ed. Primaria para tareas de apoyo al currículo.
- Mantener en el mejor estado posible los ordenadores de sobremesa de la sala de profesores.

4. LA COMISIÓN DE RED XXI

4.1. Composición

Se constituye la siguiente composición para la Comisión Red XXI formada por:

- Un miembro del equipo directivo, que la presidirá.
- El coordinador/a de la estrategia Red XXI en el centro, designado por el propio centro y perteneciente al Tercer Ciclo de Ed. Primaria, que actuará de secretario/a (Nuria Barbado Ajo).
- El tutor/a coordinador/a del tercer ciclo de Educación Primaria de la cabecera.
- El representante de formación del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE).

4.2. Funciones de la comisión.

Las funciones de la Comisión del CRA “EL OLMAR” están determinadas básicamente en la RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, (BOCYL de 15 de diciembre de 2010):

- a) Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia Red XXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- b) Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.

- c) Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- d) Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.
- e) Orientar al profesorado implicado para la incorporación de la Estrategia Red XXI en la programación de aula.
- f) Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- g) Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado. h) Canalizar el flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro.
- i) Elaborar un plan Red XXI de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.
- j) Aportar, criterios, orientaciones que impulsen el desarrollo TIC en todos los cursos y aulas del centro.
- k) Colaborar en los procesos formativos de familias y profesores, marcando pautas, diseñando programas...

4.3. Reuniones

La comisión se reunirá de forma ordinaria una vez por trimestre:

- La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
- En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
- Al finalizar el curso, evaluando el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

5. Actuaciones de carácter general.

Integrar las Tics como dinamizadores del aula.

- Reforzar los contenidos impartidos en el aula mediante actividades programadas a través de las TIC.

- Desarrollar una acción educativa de calidad cumpliendo los objetivos propuestos en la PGA.
- Potenciar el aprendizaje tanto en el aula como en casa (especialmente 5° y 6° E.P.) mediante el uso de las TIC
- Mejorar la comunicación y la participación con las familias (página WEB)
- Mejorar la participación y la comunicación en el claustro de profesores (aula virtual).

Esto nos obliga a plantearnos varias líneas de actuación

5.1. Sobre el equipamiento

5.1.1.- Verificación de las infraestructuras de las aulas de Red XXI, realizando las correspondientes adaptaciones o/y modificaciones para conseguir el mayor aprovechamiento de la Estrategia, así como de todos los recursos disponibles. Básicamente irán encaminadas hacia:

- Red eléctrica
- Red informática
- Armarios.
- Y todos aquellos aspectos que incrementen la mejora competencial de alumnos y profesores.

5.1.2.- Control en la recepción de los equipos, tanto en recepciones masivas, incremento de aulas al programa, o en la recepción de los materiales de pequeñas modificaciones, sustituciones y reparaciones. Las recepciones de materiales para alumnos conllevarán la asignación correspondiente a los alumnos, así como su inclusión en el inventario. Todos los Equipos y armarios serán identificados con las Etiquetas correspondientes. También se identificará cada equipo y su lugar en el armario.

5.1.3.- Revisar el equipamiento de las dependencias administrativas del centro de forma que sea adecuado para el desempeño de las actividades.

5.1.4.- Actualizar periódicamente la web del centro para que sirva de elemento de comunicación interna y externa, junto con el correo electrónico y otras posibles plataformas.

5.2. Relativas al profesorado

5.2.1.- Informar de los cambios que la implantación de Red XXI va a suponer en el ejercicio de su labor.

5.2.2.- Detectar las necesidades de formación y procurar que ésta se lleve a cabo lo antes posible.

5.2.3.- Fomentar la implicación de todo el profesorado de tercer ciclo, favoreciendo la efectiva coordinación entre los mismos.

5.2.4.- Informar a todo el profesorado de los recursos existentes: Orientaciones generales para la implantación del programa de Red XXI en el centro, así como bancos de recursos provinciales, regionales y nacionales de apoyo a Red XXI, y otros que sean de interés en el uso de las TIC. Será importante el apoyo y asesoramiento de maestros colaboradores y asesores del CFIE.

5.2.5.- Planificar, a comienzos de curso, un calendario anual de actuaciones concretas de apoyo y asesoramiento metodológico, así como de sesiones de formación interna, en el propio centro.

5.2.6.- Pautar normas sobre navegación segura, páginas de seguridad, antivirus, uso de contraseñas, sistemática de uso en los ordenadores compartidos...

5.3. Relativas al alumnado.

5.3.1.- Establecer las directrices para el conocimiento, familiarización y cuidado de los equipos. Entre otros puntos se incluirán:

- El minipc: funcionamiento básico, puertos, etc.
- Manejo del explorador, creación de carpetas en la partición de datos (D:), gestión de archivos.
- Conocimiento y manejo de programas básicos de software educativo.
- Internet, gestión de favoritos, correo electrónico.

5.3.2.- Normas de uso en la utilización de los miniportátiles.

Habitualmente, en el aula, se usará la herramienta de control, y así poder realizar el correspondiente control de aula.

- No se cambiará la configuración de los Sistemas Operativos instalados.
- No se cambiará el fondo de escritorio, manteniéndose el establecido en la configuración inicial. Tampoco se cambiará la página de inicio.
- No se realizará instalación de ningún programa, ni aplicación informática: Navegador, impresora, Aplicación P2P... salvo lo establecido en el punto siguiente.
- Sólo se permitirá el cambio de configuración necesario, para acceder desde el domicilio a Internet:
- Configuración Wifi de la tarjeta inalámbrica (localización red domicilio y contraseña)
- Instalación básica del módem USB asignado por la Consejería, o Centro Escolar, a fin de tener acceso a Internet.
- Instalación básica del módem USB adquirido por los familiares del alumno, para poder acceder a Internet. En este caso se requerirá autorización expresa del Centro.
- No se crearán carpetas para uso personal no relacionado con el centro.
- La navegación web se realizará según las orientaciones del profesorado. Accediendo exclusivamente a las páginas y sitios web de carácter educativo.
- El único servicio de correo personal que se podrá utilizar será el proporcionado por la Consejería de Educación a través del Portal de Educación. Así como los que se autoricen en la Plataforma Educativa del Centro (Aula virtual)
- No se usarán correos de diferentes servidores: Hotmail, Gmail, Yahoo... ni servicios de mensajería instantánea, ni de chat, salvo lo que se autorice a través de la Plataforma del Centro, (Aula virtual)
- El uso y disfrute de los miniportátiles será estrictamente educativo.
- Las actualizaciones de Windows, Java, Acrobat, Antivirus... así como de otros programas necesarios para el eficiente uso educativo del miniportatil, se realizará en el domicilio del alumno. Tan sólo, de forma excepcional, se permitirán las actualizaciones mencionadas en el Centro escolar, cuando el acceso a Internet en el domicilio se realice mediante módem USB en cualquiera de las tres posibilidades descritas más arriba en este punto. En cuyo caso no se realizarán en tiempo de clase, sino en periodos de recreo o en sesiones de tarde.

- No cumplir con las normas, será motivo de sanción, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portatil. También se le aplicará el RRI.

5.4. Relativas a las familias

La Comisión deberá marcar las pautas de actuación en cuanto a la relación con las familias. Todos los años, cuando se incorporen nuevos alumnos a la Estrategia se llevará a cabo una reunión informativa en la que se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Información general del proyecto.
- Legislación.
- Procedimientos para la solicitud del uso privativo. Plazos.
- Normas de uso, compromisos y responsabilidades.
- Consejos sobre uso responsable y navegación segura.
- Asistencia técnica
-

6. Documentos oficiales del centro

La comisión velará porque los órganos correspondientes adapten los documentos del centro al proyecto, incluyendo los nuevos recursos TIC y destacando la Competencia digital.

- Elaboración del Plan Red XXI de centro e incorporarlo al PEC y PGA.
- En el Proyecto Educativo de Centro se harán al menos los cambios o/y adaptaciones necesarios a fin de:
 - Incluir los cambios metodológicos que implican el uso de las TIC.
 - Contemplar en el Reglamento de Régimen Interno, las normas y reglas de uso de miniportátiles , así como de los diferentes recursos TIC, que se utilicen, especificando las correspondientes sanciones por uso inadecuado.

7. Coordinación del centro con otras instituciones

Se procurará establecer cauces que permitan un diálogo fluido entre el centro y los asesores del CFIE, maestros colaboradores, comisión provincial de Red XXI y otros centros.

La página Web del centro tendrá un apartado de Red XXI, que incluirá la información general del proyecto y las aportaciones que se lleven a cabo.

También se informará sobre la formación que se está realizando en el centro.

8. Evaluación

En el curso 2012/2013, se realizarán diferentes acciones de evaluación encaminadas a valorar los progresos y efectividad de este Plan REDXXI. Partiremos de una autoevaluación del proceso de implantación del programa Red XXI, que nos puede servir de guía para la Memoria Final.

8.1.- Destacamos los principales objetivos a evaluar:

- Conocer las percepciones y opiniones de los agentes implicados sobre el Programa Red XXI.
- Identificar el grado de mejora de las competencias profesionales docentes, especialmente la competencia digital.
- Recibir una valoración sobre la influencia de la utilización didáctica de las nuevas tecnologías en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
- Conocer el nivel de implicación de los agentes participantes.
- Detectar los aspectos del Programa Red XXI susceptibles de mejora.

8.2.- Para llevar a cabo la autoevaluación, se propone que se recojan indicadores de los siguientes procesos:

- Información, formación y comunicación.
 - Formación recibida por el profesorado en competencia digital.
 - Grado de mejora de la competencia digital del profesorado.
 - Comunicación con las familias.
- Funcionamiento del equipamiento.
 - Funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
 - Entrega de minipc.
 - Nº de incidencias y funcionamiento del servicio de mantenimiento.
 - Cumplimiento de las normas y reglas de uso.

- Proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Integración en el Proyecto Educativo y las Programaciones didácticas.
 - Cambios en los aspectos organizativos.
 - Valoración de la influencia de la utilización didáctica de las TIC en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
 - Grado de utilización de los recursos educativos digitales.
- Grado y satisfacción de los participantes.
- Propuestas de mejora.
 - Formación del profesorado.
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Aspectos organizativos del centro.
 - Integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Evaluación.

8.3.- Herramientas que se pueden utilizar para la autoevaluación

Registro de incidencias, cuestionarios, inventarios, registro de actividades y datos de resultados.

8.4.- Destinatarios

Familias, alumnos y maestros del centro implicados.

8.5.- Responsables de recogida de información

Profesorado implicado, tutores, responsable del programa en el centro y Equipo Directivo.

Los resultados de la información recogida serán incluidos en la Memoria Final del centro.